Comisión de
Educación y Cultura
Carpeta Nº 1599 de 2012

Versión Taquigráfica N° 1200 de 2012

LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN

Aprobación

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
ver exposición

RED DE RADIOS COMUNITARIAS DEL URUGUAY
ver exposición

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SODRE (AFUSODRE)
ver exposición

MESA PERMANENTE DE LA ASAMBLEA TÉCNICO DOCENTE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de agosto de 2012

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Daniel Mañana, Vicepresidente y Roque Arregui (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Rodolfo Caram, Walter De León, Juan Carlos Ferrero y Martha Montaner.

INVITADOS: Rector de la Universidad de la República, doctor Rodrigo Arocena; Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, doctor Álvaro Rico; Directora del Instituto Superior de Educación Física, profesora Cecilia Ruegger; Miembros del Consejo Directivo Central de la Universidad, doctor Roberto Markarian, orden docente; ingeniero Federico Kreimerman, orden egresados y bachiller Malena Pintos, orden estudiantil.

Por la Red de Radios Comunitarias del Uruguay, señores Pablo Ascárate, Gerardo

Fernández y Eduardo Briganti.

Por la Mesa Directiva de Asociación de Funcionarios del SODRE (AFUSODRE), señores Atilio Púa, delegado de Administración; Raúl Saavedra y Daniel Lasca, delegados de la Orquesta Sinfónica; Ricardo Sandin, representante de las radios.

Por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente de Enseñanza Secundaria, profesores Oscar Brocco y Gabriela Rosadilla, Secretarios; José Rodríguez y Mónica Maurente, integrantes de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE (Mañana).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: " Jorge Femenías Vigneau. Designación a la Escuela Técnica de la Ciudad de la Paz, departamento de Canelones. (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley por el que se designa 'Jorge Femenías Vigneau' a la Escuela Técnica de la Ciudad de la Paz, departamento de Canelones".

—— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar al miembro informante.

Propongo que sea el señor Diputado De León.

(Apoyados)

—— Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Prof. Hugo A. Licandro Martínez. Se dispone el cambio de denominación del Liceo Nº 23 'Cerrito', de Montevideo".

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Desígnase con el nombre de 'Profesor Hugo A. Licandro Martínez', al Liceo Nº 23 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública".

—— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar al miembro informante.

Sugiero que sea el señor Diputado Arregui.

(Apoyados)

—— Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Idea Vilariño. (Designación al Liceo Nº 63 del departamento de Montevideo)".

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Desígnase con el nombre de 'Idea Vilariño' al Liceo Nº 63 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública".

—— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar al miembro informante.

Propongo al señor Diputado Caram.

(Apoyados)

(Ingresa a Sala una delegación de la Universidad de la República)

—— La Comisión de Educación y Cultura tiene el placer de recibir a una delegación de la UDELAR, encabezada por el Rector, doctor Rodrigo Arocena.

Nos interesa muchísimo conocer su opinión sobre el proyecto de Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación.

SEÑOR AROCENA.- En primer lugar, voy a presentar a la delegación que me acompaña; su integración fue resuelta anoche en el Consejo Delegado Académico. Están presentes la profesora Cecilia Ruegger, Directora del Instituto Superior de Educación Física, el profesor Álvaro Rico, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el ingeniero Federico Kreimerman, delegado del Orden de Egresados al Consejo Directivo Central, la bachiller Malena Pintos, delegada del Orden Estudiantil y el doctor Roberto Markarian, propuesto por el Orden Docente.

Me permito recordar el proceso de elaboración de la opinión de la Universidad de la República sobre proyectos de ley. Eso está tajantemente señalado por la Ley Orgánica. El literal r) del artículo 21 establece que, ante una consulta del Parlamento, la opinión de la Universidad la fija el Consejo Directivo Central, previo asesoramiento de la Asamblea General del Claustro. Por eso a veces no contestamos en pocos días. En todo caso, eso garantiza un proceso de discusión intenso. Así sucedió en este caso. La Asamblea General del Claustro asesoró al Consejo Directivo Central. Este integró un equipo que, tras extensas discusiones, presentó al Consejo Directivo Central una propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Por consiguiente, la posición que voy a resumir con ayuda de mis compañeros de delegación -que, en función de las observaciones, preguntas y comentarios de la Comisión, la enriqueceremos, es la opinión unánime de la conducción universitaria.

La resolución que hemos alcanzado los integrantes del Consejo tiene dos capítulos. El primero es de contextualización; tiene que ver con la posición general en la que se enmarca la opinión específica. Al

hacerlo así, la Universidad busca señalar que no considera esto como una cuestión aislada sino como parte de la transformación de la educación pública, de su mejora y de su expansión.

Entonces, la primera parte -que voy a resumir en un instante -tiene que ver con el contexto general y, la segunda, con la opinión específica sobre el proyecto de Ley Orgánica del IUDE.

Con respecto a la posición general, destacamos ocho puntos.

El primero es que, desde 2007 por lo menos, la Universidad trabaja para juntar esfuerzos con todo el país para alcanzar una meta nacional a la que denominamos "Generalización y Diversificación de la Enseñanza Terciaria Pública". Para ello, creemos imprescindible construir un Sistema de Educación Pública, con instituciones ya existentes y nuevas instituciones. Por consiguiente es, desde esa óptica, que tenemos la necesidad de generalizar y diversificar la Enseñanza Terciaria Pública, construyendo un sistema con las diversas instituciones que nos acercamos a la problemática planteada.

El segundo punto es que le damos, como siempre -y la resolución recuerda antecedentes, una prioridad a la formación docente, en esta mejora y transformación de la educación. No hace falta decirle a gente que conoce bien el tema, que ello es absolutamente cardinal para mejorar nuestra educación. Y, por supuesto, ¡la educación docente tiene que tener carácter universitario! No hay ninguna actividad que requiera más que la formación docente del tipo universitario de calificación. Ello implica elevado nivel de formación, formación permanente, educación enmarcada en la relación entre la creación del conocimiento y su uso socialmente valioso.

Ya en anteriores oportunidades -la propuesta de creación del Instituto Universitario de Educación tiene varios años, destacamos que esperábamos que fuera una institución abierta, flexible, promotora de los tránsitos horizontales de estudiantes y docentes y de la mayor calidad. Pensamos que el IUDE habrá de ser un ejemplo de lo que debemos ser todos los componentes del Sistema Nacional de Educación Pública y que surgirá de tal manera que ayudará a transformar a las viejas instituciones, como la que hoy representamos.

El cuarto punto es que creemos importante que se conjuguen tradiciones. Vale decir que no se piense en la creación de una institución como si no hubiera extensos antecedentes en la vida nacional. En educación, como en muchas otras cosas, se construye a partir de las mejores tradiciones. Por eso la resolución del Consejo Central recuerda una declaración conjunta de la ANEP y la Universidad del año 2008, que dice cómo pensamos este asunto de conjugar tradiciones. Cito textualmente: "La Administración Nacional de Educación Pública posee una valiosa tradición en materia de formación didáctico- pedagógica de los docentes de los diversos subsistemas que conforman la Educación pública; la Universidad de la República posee, por su parte, una vigorosa tradición en materia de investigación disciplinaria y una incipiente pero prometedora investigación en materia educativa. Dada esta realidad, es vital elaborar alternativas que sepan conjugar ambas tradiciones".

El quinto punto refiere a cuestiones que son muy caras para la educación pública nacional y, en particular, para la Universidad de la República y es lo que tiene que ver con la autonomía de la institución a crear. Destacamos que, a nuestro juicio, la autonomía es lo contrario de la autarquía, de la torre de marfil, de la academia que se mira a sí misma. Pensamos en una autonomía conectada con el conjunto de la sociedad y, por cierto, creemos que hay ejemplos que avalan la idea de que el cogobierno democrático es uno de los factores que impulsan ese tipo de autonomía: autonomía conectada, no autarquía. En ese sentido, pensamos que autonomía conectada y cogobierno democrático son dos facetas que deben ir indisolublemente vinculadas. En este sentido, queremos enfatizar que ellas son las que permiten los protagonismos colectivos dentro de una institución. Para que una institución educativa funcione bien, se necesita que no solo las autoridades se sientan comprometidas con el avance de la institución sino que también los colectivos se sientan comprometidos con ello. Para eso, su protagonismo es fundamental.

El sexto punto es que nos parece muy importante remarcar que esperamos que la construcción del sistema se haga desde la coordinación. Si algo no quisiésemos son instituciones aisladas, divorciadas entre sí, que puedan ser vistas como feudos que miran hacia adentro. Pensamos en una coordinación desde la cooperación, la flexibilidad para sumar esfuerzos, la movilidad de estudiantes y docentes. ¡Qué lindo sería tener un sistema de educación pública pronto en el que los estudiantes puedan trasladarse rápidamente de una institución a otra y en el que haya planes de estudio y criterios de trabajo que lo permitan!

Déjenme decirles que la comisión coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, integrada por la Universidad de la República, la ANEP y el Ministerio de Educación y Cultura, en una resolución del 1º de agosto -o sea, hace muy pocos días -dice textualmente que: "Reafirma la necesidad de la coordinación entre los entes educativos existentes y los que puedan crearse, la que deberá basarse en la estrecha cooperación entre todos los componentes del SNEP y en disposiciones legislativas específicas".

El séptimo punto que destacamos es la importancia de que haya protagonismo conjunto entre las diversas instituciones, en particular para la formación docente. Nada es más importante que la formación de docentes.

Pasando al octavo punto, podemos decir que estas no son palabras escritas en el viento. Son palabras sustentadas en una colaboración ANEP- Universidad de la República que se inició con la instalación de la comisión mixta, en el año 2005. Puedo informar a los legisladores que ahora ya incluye, entre otras facetas, una comisión académica de posgrado mixta, entre la ANEP y la Universidad de la República que está, programando y poniendo en marcha programas conjuntos.

No resisto la tentación de comunicar una buena noticia. En un posgrado propio de la Universidad, la Maestría en Enseñanza Universitaria, acaba de aprobar su tesis la primera maestranda, después vinieron otros. La primera maestranda era una profesora egresada del Instituto de Profesores Artigas. Eso muestra la realidad de la colaboración.

En esta perspectiva general es que se elabora la opinión del Consejo Directivo Central sobre el proyecto de Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación.

El primer punto de la resolución -que los legisladores tienen en su poder porque acabamos de repartir ese material -ubica la temática en la perspectiva de la transformación de la educación pública, en particular terciaria y superior. Nosotros queremos defender los mejores valores de la educación pública. Para eso pensamos que hay que mejorarla y transformarla.

El segundo punto va más allá de la educación y destaca que de lo que se trata es de sumar esfuerzos para avanzar hacia lo que desde el Sistema Nacional de Educación Pública se ha definido como "Uruguay país de aprendizaje", en donde se generaliza la enseñanza avanzada de calidad y todos pueden seguir aprendiendo a lo largo de la vida entera en conexión con el trabajo.

El tercer punto destaca algo que nos parece que vale para este caso y para todos: la creación de nuevas instituciones debe ser hecha en colaboración con las ya existentes. De lo contrario, la coordinación, el funcionamiento de un efectivo Sistema Nacional de Educación Pública será harto difícil. Cada institución debería ser pensada desde la colaboración y también desde el lugar que debe ocupar en esta construcción de un auténtico sistema, en particular, a nivel de la educación terciaria pública.

El cuarto punto tiene que ver con lo que pensamos es uno de los rasgos fundamentales de la educación universitaria pública en el Uruguay. El Instituto Universitario de Educación viene a ser -¡ojalá lo sea pronto! - una institución universitaria pública uruguaya. Pensamos que tanto lo que establece la Constitución de la República para la Universidad como la tradición nacional mejor en la materia, lleva a que debamos tener en este nivel instituciones que sean autónomas, gratuitas, laicas y cogobernadas. Además, cada institución debe apuntar hacia lo que creemos es un objetivo nacional: la descentralización y regionalización de la enseñanza. Con muchas limitaciones y no pocas carencias, estamos trabajando en ese sentido. Confiamos en que la construcción del IUDE sea un gran aporte a ello. Naturalmente, si se está planteando un instituto universitario para la educación, queremos remarcar que el carácter universitario de una formación es -cuando la enseñanza está ligada a la creación de conocimientos -llamada investigación -y a la utilización socialmente valiosa de conocimiento, o sea, la extensión universitaria así como a otras modalidades de actividad en el medio. Es la vinculación entre esas tres funciones a alto nivel lo que le da carácter universitario a la formación.

En quinto lugar, y a los efectos de que no haya la menor duda, a riesgo de ser reiterativos queremos decir que la Universidad de la República está absolutamente de acuerdo en que la formación de profesores debe tener nivel terciario y carácter universitario. No se puede pensar que sea de otra manera.

En sexto término, queremos reiterar una oferta. Cuando a comienzos de este año se habló de otras propuestas en materia de creación de instituciones de enseñanza universitaria, la Universidad declaró públicamente que está lista a participar colaborando y apoyando para que esas instituciones tengan un adecuado nivel

académico, desde la experiencia que podemos aportar, desde la experiencia de nuestros logros y desde nuestras carencias; se aprende de una cosa y de la otra. Con la modestia del caso, podemos decir que la Universidad de la República tiene una importante experiencia académica que le gustaría mucho poner al servicio de la creación de nuevas instituciones en general y del IUDE en particular.

En séptimo lugar, y a los efectos de que no haya tampoco ninguna duda, la resolución del Consejo Directivo Central reitera que en forma clara y explícita el Cuerpo ha manifestado su intención de no tener el monopolio de la educación terciaria y universitaria pública en nuestro país. Y esta no es una declaración de hoy, sino del año 2007. Por consiguiente, creemos que es correcto destacar su vinculación con esta temática.

En octavo término, la resolución del Consejo Directivo Central insiste en la necesidad de la coordinación y menciona varios temas sobre los que la coordinación debiera tener que ver. A los efectos de no alargar esta primera exposición y estando muy dispuestos mis compañeros de delegación y yo a avanzar en ello, llevo la atención de los señores integrantes de la Comisión al numeral 8 de la página 6, donde están especificadas diversas actividades muy concretas en las que la coordinación debiera trasuntarse. Estamos listos para intercambiar ideas sobre todos y cada uno de esos puntos.

En noveno lugar, en el texto resolutivo se destaca la necesidad de que la construcción institucional tenga como inspiración no solo la descentralización sino la regionalización. Quizás aquí los señores legisladores me permitan un comentario. La descentralización está muy bien, pero la regionalización está mejor porque quiere decir que además de descentralizar se busca el protagonismo de las regiones, se busca tener en cuenta la especificidad, la diversidad y las energías creativas de cada región. Hay que pensar la educación a escala nacional, pero no se hace exactamente lo mismo en una región que en otra. Entonces, hay que dar lugar a las iniciativas de cada región y a sus especificidades. Por eso hablamos de descentralización y de regionalización.

El punto 10 reafirma la voluntad de la Universidad de la República de colaborar en la construcción del IUDE a través de cosas concretas: Programas y Convenios específicos para maestrías conjuntas, para carreras de grado y para tareas de investigación. Por cierto, ello fue planteado en el informe final de la Comisión de Implantación del Instituto Universitario de Educación. Como seguramente los señores legisladores recuerden, esa Comisión de Implantación tenía como fecha para entregar su informe final el 30 de abril de 2010 y lo cumplió religiosamente. El Consejo Directivo Central de la Universidad y el Codicén de ANEP aprobaron ese informe y, de acuerdo con la legislación vigente, este debería ser la base para la creación del IUDE.

El punto 11 de la resolución del Consejo Directivo Central destaca varios acuerdos con el proyecto de Ley Orgánica del IUDE y subraya, justamente, que recoge recomendaciones del informe. Simplemente, voy a mencionar algunos de ellos, sin entrar en detalles en esta exposición. Por ejemplo, destaca que el proyecto de Ley Orgánica del IUDE apunta a la formación de profesionales diversos de la educación, pero todos ellos a nivel universitario, y destaca el papel que se asigna al cogobierno.

En ese sentido, me voy a permitir hacer referencia a otro párrafo de la reciente resolución de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública. En su numeral 11, la resolución dice: "Considera esencial señalar el pleno acuerdo de esta Comisión Coordinadora con el carácter autónomo e integralmente cogobernado que ha de tener el IUDE en el marco de lo que debe ser en el Uruguay una institución educativa pública de carácter universitario. Esto supone, en las antípodas de la autarquía, la autonomía conectada con la sociedad de una institución activamente comprometida con la defensa de los derechos humanos y la solución de los problemas colectivos. Asimismo implica enfatizar en las dimensiones colectivas de la conducción institucional y en el valor educativo de la participación amplia".

También destacamos en el proyecto de Ley Orgánica del IUDE la integralidad de funciones, la idea de apuntar a realizar de manera conectada enseñanza, investigación y extensión. Destacamos la idea de que la formación en educación debe ser un compromiso social y hay que formarnos a nosotros, los docentes, para que seamos capaces de estar a la altura de ese compromiso. Asimismo, reitera su acuerdo con las intenciones y orientaciones de descentralización y regionalización, y señala su acuerdo con la idea de que se establezca una carrera docente abierta a la libre aspiración y con designaciones a término. Para la Universidad, la idea de que los docentes somos designados a término, evaluados, y solo renovados si cumplimos bien con nuestra tarea es parte de lo mejor de nuestra tradición y creemos que es algo que ayuda a formar instituciones de la mejor calidad académica.

También destacamos el acuerdo con el proyecto en la medida en que señala la importancia de conjugar formación de grado y de posgrado. En el siglo XXI los docentes deben tener una sólida formación de grado y tener claro que deberán avanzar hacia una formación de posgrado. Además, destacamos la importancia que atribuye el proyecto de Ley Orgánica a la movilidad estudiantil. Esperamos que, relativamente pronto, los estudiantes de la Educación Terciaria Pública se sientan estudiantes del sistema, que pasan de una institución a otra, que se sienten orgullosos de la institución en la que están, pero al mismo tiempo sienten que es la oferta completa del sistema la que pueden aprovechar y lo pueden hacer con flexibilidad.

Destacamos también la idea de hacer programas conjuntos con otras instituciones. Desde el año 2007, la Universidad intenta llevar adelante en cada región donde tiene presencia un programa regional de enseñanza terciaria armado en conjunto con el resto de las instituciones de enseñanza, con Intendencias y con actores sociales. La idea de programas conjuntos nos parece clara.

El punto 12 señala que hay desacuerdos con algunos aspectos que propondríamos revisar.

En primer lugar, dentro de los temas que proponemos revisar, señalamos que la Universidad de la República no considera conveniente integrar el órgano de dirección del IUDE. La resolución de la Comisión Coordinadora, que ya he mencionado varias veces, coincide con ese enfoque y dice textualmente: "Señala que, al revisar el Proyecto de Ley, debe aceptarse el criterio de ANEP y Udelar según el cual no consideran conveniente tener representantes en el órgano de dirección del IUDE, entendiendo que la coordinación debe asegurarse por otras vías, que incluyan la simetría y la cooperación institucional". A gente de la experiencia de quienes me están escuchando no hace falta decirles que esto apunta a la mejor cooperación y no a desentenderse del asunto; a tener un nivel de trabajo conjunto desde la simetría de situaciones y desde el mejor clima posible que augure una buena coordinación.

En segundo término, la Universidad plantea que debe revisarse los artículos 36 y 37 con referencia a la educación física. Pensamos que esa revisión debe hacerse, por un lado, apuntando a la máxima colaboración entre la institución a crear y la Universidad en materia de formación relacionada con la educación física y, al mismo tiempo, teniendo en cuenta que, a propuesta del Instituto Superior de Educación Física, la Universidad considera muy importante -fundamental, diría -la permanencia del Instituto Superior de Educación Física en la Universidad de la República, de tal manera que una colaboración estrecha entre el IUDE y la Universidad a través del ISEF asegure una muy amplia y diversificada formación en educación física.

La resolución de la Coordinadora al respecto dice simplemente -porque todavía la ANEP no había tratado a fondo el asunto -lo siguiente: "Entiende conveniente, teniendo en cuenta la posición de la Udelar, revisar los artículos del Proyecto de Ley relacionados con la Educación Física". Asimismo, señalamos que el proyecto de Ley Orgánica no incorpora ciertas recomendaciones del informe de la Comisión de Implantación sobre objetivos de la Institución, sobre perfil de egreso, sobre estructura curricular y sobre estructura académica, lo que nos parece que habría que revisar y afinar.

También señalamos que se necesita un papel más amplio de la investigación científica, inclusive disciplinaria. Permítanme hablar desde lo que era mi vieja profesión. Hace ya mucho que no lo es pero todavía creo que puedo decir algo al respecto. ¿Cómo debería formarse, por ejemplo, un profesor de Matemáticas? Sin duda debe formarse en un ambiente en el que haya investigación sobre educación matemática, sobre la didáctica de la matemática, sobre los problemas específicos que la enseñanza de la disciplina tienen, pero además tiene que formarse en un ambiente en el que se haga creación matemática. Desde sus primeros años en la formación docente tiene que estar viendo qué es eso de construir en la disciplina. Ustedes no pueden hacerse una idea de lo que fue para nuestra generación llegar a la Facultad de Ingeniería y tener a José Luis Massera dándonos clase a los dieciocho o diecinueve años, y cuando él tenía un problema ver cómo lo encaraba, cómo un investigador en plena actividad y del más alto nivel que el país ha tenido encaraba un problema. Nosotros queremos que los futuros profesores de Matemáticas, de Historia, de Biología o de Sociología tengan a la vez un clima de creación en la didáctica de la disciplina y también un clima de creación en la propia disciplina, porque solo así la van a poder enseñar como algo vivo, como algo en construcción y no como algo terminado. Por consiguiente, pensamos que hay que darle un papel más amplio a la investigación en general, y en particular disciplinaria.

Observa la Universidad que la institucionalidad regional parece demasiado centrada en organismos unipersonales, y nos parece conveniente destacar el papel de lo colectivo para el cogobierno. ¿Dónde aprenden estudiantes, docentes, egresados y otros colectivos una tarea tan difícil como la de cogobernar una

institución de educación? Supónganse que yo toda mi vida he sido profesor de algo y nunca he tenido participación en organismos de cogobierno, y un buen día me eligen para integrar el Consejo de Dirección del IUDE. ¿Dónde va a haber estado mi formación? ¿Con quiénes voy a haber interactuado? ¿Dónde voy a haber aprendido esa cosa esencial de la democracia que es intercambiar ideas y construir acuerdos?

Nos parece fundamental señalar que el cogobierno -que además de un valor ético es una garantía de eficacia-, para ser todo lo eficaz que pueda, necesita dar especial importancia a que haya organismos colectivos que construyan opiniones amplias y sirvan para la formación de quienes han de ejercer el cogobierno. En ese sentido, la siguiente objeción que hacemos, con el ánimo más constructivo posible -en el entendido de que este proyecto de ley puede revisarse, afinarse y mejorarse mucho, es que la estructura de gobierno de la institución parece demasiado centralizada y, en tanto tal, poco adecuada para tener en cuenta tanto la diversidad de los colectivos como la diversidad de lo regional.

La última observación que hacemos en el punto 12 de nuestra declaración es que la movilidad estudiantil y docente requeriría un mayor destaque. Lo hacemos desde la convicción de que nuestra Universidad tiene muchísimo que mejorar en ese sentido. Por cierto, estamos tratando de mejorar la movilidad dentro de nuestra institución. Precisamente, cuando aparece algo nuevo tratamos de que nuestros logros, y sobre todo nuestros defectos, ayuden a hacer algo mejor.

Finalmente, para concluir esta exposición, el punto 13 de la resolución del Consejo Directivo Central subraya que la transición -una construcción siempre es una transición de lo existente a lo nuevo -debe asegurar la vigencia y continuidad de la cooperación en marcha. Nada podría ser menos alentador que los programas conjuntos de posgrado y de grado que están en desarrollo entre la ANEP y la Universidad se vieran perjudicados por esto. Por el contrario, esos programas deberían ser los soportes de la nueva institución a crear.

Sintetizando, se trata de combinar los mejores antecedentes, lo mejor de la tradición educativa nacional con la vocación de hacer algo nuevo. Las viejas instituciones como la nuestra tienen mucho para aprender de la creación y del desarrollo de las nuevas. Esperamos aprender mucho de estas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ARREGUI.- Agradecemos el estudio que muy responsablemente ha realizado la Universidad de la República en torno a la construcción de esta nueva institución universitaria. Son aportes muy importantes. Coincidimos con casi todos los acuerdos que hace la Universidad de la República en cuanto al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo y con algunas de las diferencias que tiene la Universidad de la República, que me parecen muy importantes. Oportunamente, como Comisión de Educación y Cultura fijaremos nuestra posición colectivamente.

Solicito que se detalle un poco más lo relativo al Instituto Superior de Educación Física en cuanto a cómo lo ven institucionalmente en el futuro para la votación de la Ley Orgánica del IUDE. Solicito que se precise un poco más en detalle sobre el particular -creo haberlo entendido en términos generales, porque es uno de los aspectos que tenemos que ajustar en el proyecto.

SEÑOR AROCENA.- Por cierto, conozco y he seguido este tema de cerca.

Quiero destacar que la incorporación del ISEF ha sido, para la Universidad, un proceso no sencillo pero gratificante. Como siempre, dos instituciones con culturas y antecedentes diferentes, cuando empiezan a trabajar juntas, cuando una se incorpora a la otra, no resulta un proceso sencillo. Creo que el ISEF ha aprendido de ello y nosotros hemos aprendido mucho.

Cuando hicimos una valoración en el Consejo Directivo Central, unos años después de la incorporación del ISEF, a partir de una exposición que hizo su Directora, el Consejo Directivo Central estuvo de acuerdo por unanimidad en que todos los esfuerzos realizados implicaban que era bueno que el ISEF siguiera dentro de la Universidad, seguramente para la ISEF pero sobre todo para la Universidad de la República.

En esa perspectiva, buscando la colaboración al máximo, pedimos una cierta revisión de los artículos.

SEÑORA RUEGGER.- En realidad, el ISEF ingresó a la Universidad de la República en el año 2006. Cuando surge la Ley de Educación se crea una Comisión, con un año entero de actividades y de debate interno sobre las consideraciones que la Ley de Educación había hecho. Eso deviene en una postura del ISEF de permanencia en la Universidad de la República y de compromiso con la colaboración y creación del IUDE y del Sistema Nacional de Educación Pública. Eso, en los hechos, se traduce en la presencia del ISEF en la delegación universitaria en la Comisión de Implantación del IUDE y, hoy, en su presencia en la Comisión Mixta ANEP- Udelar y en un diálogo con el Presidente del Codicén y con la Presidenta del Consejo de Formación en Educación para encontrar estrategias de colaboración institucional.

Algunos de los argumentos que se manejaron para la permanencia del ISEF -han sido muchos, con una mirada en el desarrollo académico y profesional que el campo de la educación física, el deporte y la recreación podía tener, tuvieron que ver con el hecho de que el ISEF optara, prácticamente en su ingreso, por el área de la salud. Nuestro compromiso con relación a la salud y las posibilidades de desarrollo académico en cuanto a nuestros pilares, que son la educación y la salud, se han ido sosteniendo claramente en este proceso de integración a la Universidad.

En ese sentido, hemos trabajado junto con la ANEP en la creación de un programa conjunto de grado en el que el perfil del campo de la educación física, la recreación y el deporte se vincule con el IUDE a través de una formación de grado, con un perfil más específico en el sistema educativo. Esto generó que un grupo ad hoc esté trabajando en ese diseño, inclusive con representantes de ANEP del interior del país, para pensarlo como un programa de formación de grado en educación física que pueda desarrollarse en algunos departamentos del interior en los que hay una demanda importante por la obligatoriedad de la educación física que determinó la ley recientemente aprobada.

Realmente, creemos que esta es una fortaleza y un trabajo en cooperación que apunta a creer que el Sistema Nacional de Educación Pública es la estructura para la transformación de la educación.

El Instituto Superior de Educación Física, por su tradición -fue creado en 1939, no ha pertenecido a la formación docente ni a la Universidad hasta el año 2006, cuando ingresó a la Universidad de la República. Tiene una tradición de un campo en el que ha ido desarrollando diferentes formaciones -como técnicos deportivos, guardavidas o cursos de recreación, generando sus formaciones de grado y desarrollando la investigación en sus cuatro departamentos, sin una tradición directamente vinculada en ninguno de los dos campos. Por eso, creemos que puede colaborar. Ha encontrado excelentes diálogos para este programa conjunto con la ANEP, así como ha tenido el apoyo de la sectorial de enseñanza y de la Comisión Mixta ANEP- Udelar.

Esa es nuestra propuesta: que el ISEF no se divida en dos instituciones sino que fortalezca un programa conjunto, dando respuestas a la educación, manteniéndose en la Universidad de la República.

SEÑOR MARKARIAN.- Quiero referirme a dos aspectos, complementando lo que dijo el Rector, tratando de identificar dónde se deberían instrumentar los cambios para atender a la observación universitaria.

El literal d del punto 12 se refiere al carácter de la investigación que debería tener la nueva institución. El punto en el que esto está mal expresado este problema es el artículo 3º del proyecto de ley. Digo esto para que se observe que allí, efectivamente, se da un carácter muy restrictivo a la investigación que debería hacerse en el IUDE.

El agregado principal, que fue destacado en varias oportunidades por parte del Rector, es que esta ley del IUDE se pone a estudio en medio de un panorama muy amplio de propuestas legislativas en torno al sistema educativo. No estoy en el Parlamento y puedo olvidar algunas de las iniciativas que se han presentado, pero hay propuestas para la creación de Universidades en el interior, para la transformación de la UTU en un Ente Autónomo, para la creación de un Instituto Terciario Superior -establecido en la Ley de Educación, para la creación de Universidades tecnológicas -hay dos proyectos en este sentido, para la acreditación y el asesoramiento sobre el sistema privado de educación. El panorama de los asuntos que están en discusión es muy amplio. Visto que todo ese esquema sale de la normativa que la Ley de Educación quiso establecer, hace menos de cuatro años, podríamos estar ante una situación en la cual la dispersión del sistema educativo

público, por lo menos, se podría transformar en un problema central del desarrollo de la educación en el país. La nación quiso, a través de la Ley General de Educación, establecer las bases generales del sistema educativo, en particular del público, pero rápidamente se vio que esa normativa no cubría ciertos aspectos. Por eso hay varias propuestas de modificación de elementos promovidos en la ley. Podría suceder que ante tal vastedad de propuestas el sistema público se dispersara de una manera exagerada y perdiera la unidad que todos queremos que tenga.

Por eso, parece muy acertado que la Coordinadora de la Educación -creo que a propuesta de la Universidad de la República -proponga como un tema central que haya proyectos legislativos que plasmen la necesidad de la coordinación del sistema. La Constitución promueve esa idea en un artículo específico en el que dice que la ley hablará de la coordinación. Vista esta vastedad de propuestas y teniendo en cuenta la importancia de ellas y, en particular, de la que estamos analizando ahora, ha llegado la hora de plantearse seriamente cómo se coordina el sistema, manteniendo las autonomías técnicas y de todo tipo que deben tener las instituciones de carácter educativo y, en particular, las de carácter terciario y superior. El problema no parece menor y alguien puede decir que no viene a colación en la discusión de este proyecto de ley, pero el tratamiento aislado de cada ley es el que podría provocar el peligro que la Universidad ha detectado y que yo quiero destacar en esta intervención. Parecería que ha llegado la hora de que, efectivamente, con la amplia colaboración de las instituciones educativas, se legisle sobre cómo hacer que la coordinación pase a ser un tema central. El sistema educativo está montado sobre una base constitucional que establece que son Entes Autónomos, y no está planteado que se discuta ese carácter. Pero las autonomías de los entes educativos no pueden llevar a que no haya una coordinación muy estrecha entre ellos, en particular sobre la base de los puntos que el Rector no quiso leer y yo tampoco lo haré. Solo recomendaré fuertemente leer el punto octavo de la introducción, los antecedentes del tema, presentada por la Universidad, porque allí se expresan los aspectos sobre los cuales no se violan las autonomías pero se promueve la coordinación. Obviamente, habrá que ser delicado con esto. Hay que respetar la Constitución de la República, pero no puede ser que el sistema tenga cuatro o cinco instituciones de carácter terciario y que no se establezca fuertemente en torno a qué ítems deben, necesariamente, coordinarse.

Esta temática, claramente ha tomado jerarquía en la medida en que la Ley de Educación se ha ido ampliando respecto a las instituciones que se quieren crear. Alcanza con ver las dos instituciones nuevas autónomas que se propone crear y, eventualmente, las referencias que se hacen al Instituto de Evaluación Educativa -que es otra cosa -para entender que efectivamente tengamos que crear un ámbito nacional en el que la discusión de estos puntos -delicados desde el punto de vista jurídico y conceptual de los fines de la educación -pasen a ocupar un lugar importante, dado que la creación independiente de cada una de las instituciones puede llevar a una dispersión excesiva generando daño a la futura educación del país.

Discúlpeseme que haya destacado un aspecto parcial, pero me parece que es importante indicarlo en este ámbito natural, de creación de leyes, dado el fuerte hincapié que han hecho la Universidad y la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública en estas cosas.

La exposición de motivos del Poder Ejecutivo termina de una manera muy abierta. El Poder Ejecutivo expresa que entiende que este proyecto es una buena base para un debate parlamentario y público que dé nacimiento a una nueva institución pública. Entonces, desde el Poder Ejecutivo se está diciendo que esta no es la ley que se quiere que se vote como tal, sino que es una buena base para dar una discusión pública y obviamente, parlamentaria de estos temas. Creo que en ese debate, los temas de la coordinación también debieran pasar a ocupar un papel central.

SEÑOR DE LEÓN.- Me quedan dudas respecto al ISEF. Si bien estamos hablando de respetar las experiencias y trayectorias anteriores, creo que en un país que no tiene una escala suficiente, no tiene sentido que existan dos organismos similares. Si el aspecto del deporte vinculado a la salud es en la parte educativa, creo que no hay mejores agentes que los docentes, y si es en la parte de Medicina Deportiva, la Universidad de la República cuenta con un pos grado en la Facultad de Medicina.

En cuanto a los cursos de formación de técnicos para deportes a nivel de entrenadores de fútbol y otras especialidades, también se pueden brindar en una institución educativa. Entonces, no queda claro si no estaríamos superponiendo actividades. Entiendo la posición de la Universidad que quiere mantener sus equipos, pero en un país tan pequeño, lo que precisamos es dispersión, cuando, además, tampoco hemos

podido satisfacer las necesidades del país -no desde ahora, sino desde hace muchos años -en cuanto al número de profesores de Educación Física, mucho más ahora, con las exigencias de la política del Gobierno

Hemos visto que hay un cuello de botella en la formación de docentes en Educación Física que no se ha podido romper y no por falta de aspirantes, sino porque hay una limitación.

Me parece muy bien que hablemos de utilizar la experiencia que tenemos -tal vez, iba a ser un error que íbamos a cometer, pero no queda claro cuando tenemos el problema de que no hay docentes suficientes de grado universitario para la formación.

Me parece que el ISEF fue muy claro; pasó a la Universidad porque en ese momento no había otra institución universitaria. Pero ahora estamos formando una institución universitaria de educación y, como toda la Universidad, también tiene la extensión, la investigación y áreas vinculadas con el deporte en otras facultades.

SEÑORA RUEGGER.- En primer lugar, creo que no me expliqué bien, porque en realidad, no se propone generar dos instituciones, que es la alternativa que podría surgir a partir de alguna lectura del proyecto de ley. Precisamente, es lo contrario. Se trata de consolidar y sobre todo, generar el desarrollo necesario para un campo que está muy demandado, pero al mismo tiempo, atender la enseñanza y la formación de recursos humanos a través de un programa conjunto de las dos instituciones.

Lo que se plantea es seguir en el proceso de consolidación académica en la Universidad, que no fue solamente porque fuera la única institución, sino que fue un trabajo que comenzó a partir del Plan 92 cuando el ISEF comenzó la investigación y se creó el Departamento de Investigación. Fue un proceso bastante discutido en la interna, por lo que se hizo una opción en el ingreso a la Universidad de la República.

Entonces, apostando al sistema, creo que lo que se puede leer en la situación del ISEF es la voluntad de creer que estas instituciones pueden colaborar, y precisamente, lo que la Comisión Mixta Anep- Udelar sostuvo como camino, es la generación de recursos humanos a través de un programa de grado conjunto. En ese diseño de plan de estudio se está trabajando. No se trata de armar dos instituciones separadas en el Estado, sino de colaborar y resolver la demanda de profesores, pero no empezando de cero con la creación de una institución -quizás porque tampoco hay una masa crítica real para la enseñanza universitaria de la Educación Física, sino atendiendo, a través de ese programa conjunto que pretende estar en Montevideo, pero sobre todo en el interior, la formación de recursos humanos.

En marzo del año pasado, la Universidad confirmó la presencia del ISEF en la Universidad de la República y también la necesidad de responder a esta alta demanda a través de un trabajo colaborativo. Los planes de estudio del ISEF ya están creditizados, tenemos una experiencia vasta respecto a trabajar a través de cursos que se toman en diferentes lugares de la Universidad. Creemos que esta formación conjunta puede permitir tránsitos con otros cursos y ofertas que tiene el IUDE, tránsitos por nuestra licenciatura, pero también una formación propia vinculada. En relación a ese proceso, tenemos experiencia curricular y estamos tratando de generar una respuesta en ese sentido.

SEÑOR RICO.- Respecto a la inquietud planteada, quizás ayude un ejemplo muy puntual y real acerca de cómo estamos tratando de resolver esta posición de la Universidad de la República con relación a la permanencia del ISEF en la órbita de la Udelar, que a su vez, y por supuesto, también está fuertemente avalada por propias resoluciones del ISEF a todos sus niveles.

Respecto a cómo estamos tratando de resolver este trabajo conjunto, como ejemplo de lo que señalaba la profesora Ruegger, se ha conformado una comisión de trabajo para elaborar una propuesta de organización curricular de la carrera de profesor de Educación Física. Es una iniciativa que entró a fines del año pasado, constituyéndose esta Comisión por resolución de la Comisión Mixta de Anep- Udelar. También es mixta, porque están integrados profesores de la Anep y de la Universidad de la República, del ISEF, a los efectos, como lo expresa la resolución, de avanzar en esta finalidad, es decir, elaborar una propuesta de organización curricular única y en todo el territorio nacional, conjuntando ambos esfuerzos, pero con un mismo cuerpo docente para la carrera de profesor de Educación Física.

Pensamos que estas palabras complementarias están de más, pero quizás puedan ejemplificar qué estamos proponiendo a través de esa resolución de la Universidad para futuras iniciativas y propuestas que involucren a ISEF- Universidad de la República.

Quisiera resaltar lo más brevemente posible dos aspectos que están contenidos en esta resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República. Uno tiene que ver con lo que se establece como disposiciones transitorias en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo. En ese sentido, quiero remarcar y decirle a los señores legisladores que tanto en el grupo de trabajo que creó el Consejo Directivo Central para el estudio del proyecto de ley, como en la propia resolución del Consejo Directivo Central, se hace especial énfasis en resaltar las disposiciones transitorias en el sentido de que el proyecto de ley establece que esas disposiciones inmediatamente pasarán a ser resueltas por el Consejo de Formación en Educación, a los efectos de asegurar la continuidad del cumplimiento de los objetivos fijados y dentro de un proceso de transición breve.

Lo que dice la Universidad, estando de acuerdo pero queriendo enfatizar que se tenga muy en cuenta en las disposiciones transitorias es lo siguiente: la Universidad deja expresa constancia de la necesidad de asegurar la vigencia y continuidad de la cooperación ya establecida, y en ese marco, apoyar acuerdos, inclusive normativos, que aseguren el funcionamiento permanente, por ejemplo, de la Comisión Mixta ANEP- Udelar -que por acuerdo de los Consejos Directivos no tiene una ratificación legislativa para su existencia y funcionamiento-, así como para garantizar el cumplimiento de los convenios firmados entre la Udelar y la ANEP, en particular, con el Consejo de Formación en Educación, con anterioridad a la puesta en vigencia de la ley y de los programas conjuntos.

No sé si fui claro; simplemente, queremos enfatizar la importancia que tienen todos los antecedentes generados durante mucho tiempo, por la participación de la Universidad en la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública y en las comisiones de implantación del ITS y del IUDE, y los trabajos conjuntos en el Consejo de Educación Técnico Profesional para la carrera de tecnólogos, la conformación del Nuevo Sistema de Educación Superior Agraria y los programas regionales de Enseñanza Terciaria, en el marco del desarrollo de la Universidad en el interior y la Comisión Mixta.

Por voluntad y decisión de ambos Consejos Directivos Centrales, la Comisión Mixta constituyó la Comisión Académica de Posgrados, a la que ahora se derivan todas las iniciativas que puedan surgir, tanto en formación docente como en la Universidad de la República, que implican la conformación de Comités Académicos Mixtos, estudios de las propuestas de cursos que dentro de ese programa de pos grado se plantean y realizar sugerencias de mejoras.

Por eso solicitábamos que en las disposiciones transitorias -se tuviera en cuenta especialmente no desmoronar, sino muy por el contrario, consolidar estos antecedentes de trabajo conjunto y que la nueva institución, como se ha dicho muchas veces, no surgiera exclusivamente recostada en la experiencia del Consejo de Formación en Educación, y mucho menos de la nada.

Por último, nos parece de fundamental importancia -porque así estuvo planteado en la comisión de implantación y ahora se retoma con mucha fuerza en el proyecto de ley y en la resolución del Consejo Directivo Central -este tema que nosotros llamamos de conjunción de tradiciones. Indudablemente, un proceso como este no es solamente la creación de una nueva institucionalidad en el entendido exclusivamente organizativo o de la definición de un organigrama o de la integración de una Comisión Directiva. Nosotros, como Universidad, tenemos mucho cuidado en el respeto de las tradiciones pedagógicas institucionales, tradiciones de las cuales venimos.

Un proceso de tanta transformación como el que estamos transitando genera resistencias lógicas o dudas acerca de si en ese proceso las organizaciones no perderán la identidad que las conformó originalmente o ciertos hábitos generados por la propia práctica docente que, en base a nuevas reglamentaciones, también puede ser violentada. Más allá de la ley y de los decretos que se establezcan respecto de la creación de esta institucionalidad, de la integración de los órganos directivos o de la designación de las personas que van a conducirlos, en un proceso más gradual y consensual, el tema de conjuntar tradiciones, de generar cambios desde las tradiciones, de emprender un proceso que contemple en esta reorganización de la institucionalidad -con la transformación consensuada de las tradiciones -es un elemento muy importante

Además, debemos tener en cuenta que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se fundó en 1945, como parte de una discusión o de propuestas que iban en sentido diferente a lo que queremos hacer ahora. De alguna manera, la discusión Grompone- Vaz Ferreira, la creación del IPA y de la Facultad de Humanidades y Ciencias, la adscripción del IPA a una tradición normalista, centrada fundamentalmente en la formación técnica, pedagógica, y sobre todo, en la jerarquización de la práctica docente, marcó también una diferencia con otra fundamentación, con otra tradición y con otra institucionalidad, como nuestra Facultad, más recostada a la investigación, a la reflexión, a la producción de conocimiento, a los aspectos culturales.

Conservar ese origen durante muchos años también nos ha dañado. Por algo la Facultad de Humanidades es débil en la investigación y en la producción de lo que en su momento quisimos resolver con la opción de la docencia; eso está fuertemente anclado en toda la tradición normalista en el IPA y en la ANEP. Por todo esto - lo decimos con mucho respeto, creemos que en los ámbitos de formación docente hay debilidades en la investigación, porque, tradicionalmente, se la concibió subsidiaria de la labor docente y, en todo caso, muy funcional de las propias prácticas docentes.

Entonces, en ese cambio de la tradición, nosotros tratamos de ver cómo las fortalezas de unos apoyan las debilidades de otros. Si bien la Facultad de Humanidades tuvo este origen, hemos avanzado mucho en resolver, por la vía de los hechos, un permanente tránsito entre estudiantes del IPA y del subsistema ANEP en nuestros cursos de grado y de posgrado. Quisiéramos que esto quedara reflejado mediante una ley y que no fuera solamente buena voluntad, prácticas cotidianas o necesidades de las personas, sino que este tránsito o flexibilidad también abarque los aspectos docentes.

En la medida en que se está proponiendo un proyecto de ley orgánica que establece el ingreso a través de los mecanismos de concurso de oposición y méritos, nos gustaría que fueran abiertos y que la gente pudiera postularse en calidad de aspirante, siendo evaluada en función de parámetros universales que rigen estas instancias para poder acceder a la docencia en los diferentes subsistemas de ANEP.

Si hablamos de universalizar la enseñanza secundaria, terciaria y universitaria, podremos dar abasto desde el punto de vista docente en la atención de esta masividad y de este despliegue territorial de país que va a tener la educación si -logramos formar más docentes y hacer concurrir la formación universitaria hacia las posibilidades de ejercer la docencia en estos ámbitos.

SEÑOR DE LEÓN.- Planteé la pregunta porque este tema va a ser de los más controversiales. Como han dicho los invitados, en un ambiente de cooperación, esta es la clave. Creo que hay que compatibilizar el hecho de que los estudiantes puedan migrar y que haya un derrame de la Universidad hacia este nuevo Instituto. Cada institución tiene su mundo, sus prácticas, su historia, sus códigos. La vida universitaria es un mundo integrado a la sociedad, pero tiene sus propias tradiciones.

SEÑORA MONTANER.- Tengo algunas dudas y quisiera conocer la opinión de la Udelar.

Todos sabemos que los docentes de hoy ganan bajos salarios y que solo aportan al BPS. ¿Qué va a suceder cuando tengan que integrar el IUDE? ¿Tendrán que acogerse a la normativa de los universitarios para hacer aportes a las Cajas Profesionales y al Fondo de Solidaridad? ¿Cómo se va a regular? Lo pregunto porque hay alrededor de doscientos cuarenta mil docentes con salarios bajos y ese aporte les implicará cambios sustanciales.

Por otra parte, quiero que se me explique lo relativo a la designación de los Directores de estos centros. Me gustaría saber si se va a hacer por concurso -como es la tradición -o de otra manera. Si es como lo interpreté, se designarían doscientos cuarenta funcionarios para gobernar un Ente Autónomo con veinte mil estudiantes en 32 centros. Considero que sería una estructura pesada y burocrática, pero, a lo mejor, tiene una razón de ser en esta ecuación.

Por último, me gustaría saber a cuánto asciende la matrícula de la Universidad actualmente y qué porcentaje corresponde a estudiantes del interior.

SEÑOR KREIMERMAN.- Cuando comenzamos a evaluar el tema y a verlo con perspectiva, nos dimos cuenta de que estábamos armando algo cuya repercusión y duración iba a ser de algunas décadas, sobre todo, a la hora de definir cómo va a ser la formación docente, es decir, la de aquellos

que luego van a enseñar a los niños y jóvenes del país, es decir, los maestros, los profesores, etcétera. Inclusive, hay sistemas de educación en el mundo que centran todo en la formación docente. Un caso particular puede ser el de las matemáticas, no solo desde el punto de vista pedagógico de la enseñanza de las ciencias más duras, sino del contenido y de cómo aprende el educador sobre su propia disciplina.

Soy de una generación que, además de egresar de la Universidad, compartió vivencias con quienes egresaron de los sistemas de formación docente, y vemos con mucho asombro muchas falencias en los contenidos de disciplinas como matemáticas, física o biología. Hay casos particulares de personas que no pueden sortear los primeros años de la Facultad de Ingeniería. Está pasando que quienes luego forman en Secundaria, trasmiten lo que han aprendido, con el problema de que no pueden sortear algunos de los obstáculos. Lamentablemente, esa es una realidad en nuestro país; no me meto en generaciones anteriores ni en sus niveles, porque sería un atrevimiento.

Mi reflexión es la siguiente. Formando y legislando sobre el Instituto Universitario de Educación -y que la palabra "universitario" sea parte de eso, una vez constituido, luego de todas sus etapas de transición, debería ser pensado en el final, partiendo de lo actual. Esto significa que sus miembros, los Entes, sus estudiantes, deben pasar por un cambio. No se trata de legislar únicamente sobre lo actual sino de legislar pensando que la vida de esas personas que hoy son parte del sistema de formación docente debe modificarse. Si queremos que la investigación, la extensión o todo lo que engloba la concepción del carácter universitario sea parte de esta nueva institución, a la hora de legislar se debe partir de lo actual, pero con el horizonte de que la vida de las personas que hoy conforman esas instituciones, que son las que en principio conformarán el nuevo Instituto, debe modificarse. En las discusiones que hemos dado ha estado presente esta preocupación, en el sentido de que a la hora de ir pensando y describiendo cómo es un instituto de formación docente corramos el riesgo de mirar mucho lo que ya hay y no fijarnos un horizonte claro de adónde queremos llegar. Digo esto a modo de reflexión, pensando que lo que termine legislándose sobre la temática perdurará por mucho tiempo.

En cuanto a las preguntas puntuales sobre la Caja de Profesionales y el Fondo de Solidaridad, habría que ver las leyes que los rigen, para saber cómo definen a las personas que luego quedan comprendidas. Creo que esto hace mucho más al carácter que esos títulos tengan luego de egresados del Instituto.

Sobre los Directores mencionados en el proyecto de ley, me parece que habría que preguntar a quienes elaboraron el proyecto de ley cómo respetar las tradiciones que la señora Diputada Montaner mencionaba. La opinión de la Universidad sobre la estructura organizativa que se está dando al Instituto a través del proyecto de ley está plasmada en la resolución.

Tal vez el resto de las preguntas deban ser contestadas por el señor Rector.

SEÑOR AROCENA.- Con respecto a las preguntas de la señora Diputada Montaner, buena parte de ellas corresponden a los autores del proyecto de ley. Para contestarlas nosotros tendríamos que ponernos a interpretar, y no nos parece que ello sea del todo correcto. Sí queremos contestar otras preguntas que la señora Diputada hizo y que agradecemos, porque nos dan la oportunidad de brindar información de contexto.

Con respecto al Fondo de Solidaridad, el ingeniero Kreimerman ubicó la cuestión. Creo que va a depender esencialmente de cómo se evalúen los títulos que dé el Instituto Universitario de Educación. No se aporta al Fondo de Solidaridad por ser docente universitario sino por ser egresado de la Universidad. Lo único que queremos decir sobre ese tema -naturalmente, recordando que el Fondo de Solidaridad no depende de la Universidad de la República, cuestión que los señores legisladores saben muy bien pero que a veces la prensa confunde -es que en vistas de la creación de nuevas instituciones hay una propuesta de que el Fondo de Solidaridad no solo apoye a estudiantes en la Universidad de la República sino también en las otras instituciones terciarias y universitarias públicas. Por supuesto, eso nos parece lo más natural del mundo. En la medida en que Uruguay tenga un verdadero sistema nacional de educación terciaria pública, su Fondo de Solidaridad debe apoyar los estudios en todas las instituciones.

En cuanto a las preguntas que la señora Diputada decía que estaban fuera del orden del día, en realidad tienen que ver con la vida misma de la institución. Grosso modo puedo decir que los estudiantes matriculados en la Universidad de la República están en el orden de los 80.000. En el interior, hace seis años, teníamos alrededor de 5.000, y ahora estamos llegando a los 10.000. Entiendo que la pregunta de la señora Diputada

también apuntaba a conocer cuántos estudiantes en el todo el país provienen del interior. Podemos decir que son algo más del 40%. Naturalmente, las cifras muestran que todavía la mayoría de los estudiantes de la Universidad de la República provenientes del interior estudian en Montevideo. El proceso está en vías de ser transformado.

No quiero dejar de aprovechar la oportunidad que me da la señora Diputada para señalar otra cifra sobre la que se suele preguntar poco pero que, a nuestro juicio, no es menos importante. Me refiero a cuántos estudiantes se gradúan, es decir, cuántos culminan la enseñanza terciaria. Hace diez años, en promedio - porque estas cifras oscilan, 3.600 personas culminaban la enseñanza en la Universidad de la República. En el año 2011, por primera vez, más de 5.000 personas culminaron la educación terciaria. Eso quiere decir que hubo un aumento muy significativo, bastante más del 40%, en un período relativamente corto. Por cierto, la Universidad no solo ofrece títulos de grado. Además de los 5.284 títulos de grado en 2011, ofreció 1.100 títulos de carreras cortas y 600 títulos de posgrado, grosso modo, 7.000 títulos al año.

SEÑOR MARKARIAN.- Me quiero referir a la proliferación de cargos directivos de las instituciones, que decididamente es una de mis preocupaciones, y no solo con relación a la educación sino, en general, con el aparato estatal, para un país tan pequeño como el nuestro.

La respuesta tiene que ver con dos cuestiones, una señalada por el Decano de la Facultad de Humanidades y otra por el señor Kreimerman, y es la buena conjunción entre las tradiciones y las novedades. Efectivamente, si uno piensa que el sistema de formación docente se va a mantener con la estructura muy parcializada que tiene ahora, se llega a los números que se mencionaron, pero debería pensarse que esa estructura se va a modificar y que efectivamente se llegará a algún formato en el cual se unifique la cantidad de pequeñas instituciones que forman docentes en el país. Por lo tanto, disminuirán los cargos directivos. Eso no está en discusión en ningún lado, no está escrito, pero hace a la conceptualización de las leyes a las que refirió el señor Kreimerman. Es importante destacar este aspecto cuando se considere en tema en su globalidad. En mi opinión, ese es un problema real.

SEÑOR ARREGUI.- Teniendo en cuenta lo que planteaba la señora Diputada Montaner, y a cuenta de lo que después conversemos en la Comisión, quiero referirme al Fondo de Solidaridad. Y voy a dar mi posición personal, mi más plena convicción, independientemente de que podamos nutrirnos con otras visiones.

Aquí hay dos aspectos a considerar: por un lado, la motivación del Fondo de Solidaridad y, por otro, los ingresos que reciben los docentes por su función. Esto puede verse como una especie de contradicción, porque tenemos el problema de que el nivel salarial impide la profesionalización del docente, además de otro aspecto, todavía mucho más grave, como es que numéricamente estamos perdiendo docentes. Las últimas cifras indican que se precisan mil maestros por año para cubrir a los que egresan del sistema por jubilación y otras causas, y que solo se reciben seiscientos. Ello muestra que hoy estamos trabajando con medidas de emergencia, que no se llega a cubrir todos los cargos y que para el futuro mediato la situación se agravaría. Esto está íntimamente ligado con el nivel salarial, que si bien no es la única causa es muy determinante. Si consideramos que en el mercado de trabajo -y paso a los términos de carácter económico -hay muchas posibilidades para quienes tienen formación docente de dedicarse a otras actividades mejor remuneradas, la situación se agrava. Entonces, teniendo en cuenta la situación difícil que estaba planteando y el problema que tenemos, imaginemos lo que significaría para un docente tener la sobrecarga de aportar al Fondo de Solidaridad.

No se me escapa la motivación enormemente loable del Fondo de Solidaridad, que es contribuir a que cada vez más estudiantes puedan cursar la educación terciaria y universitaria. Creo que tenemos que compatibilizar ambas cosas.

Estoy convencido de que, por si acaso, en el proyecto del IUDE que emane de aquí hay que dejar una constancia clara, concisa, de que no aportarán al Fondo de Solidaridad. Como al mismo tiempo la idea es que más estudiantes ingresen a la educación terciaria y universitaria, para lo cual se precisan recursos, de algún otro lado, a través del Estado, tendremos que asignar más recursos para esos estudiantes que no están en condiciones económicas de poder costearse una carrera. Así como hoy en día se ha reaccionado y se ha

empezado a brindar becas bastante importantes para la formación de maestros y profesores, habrá que buscar la manera de poder contar con esos recursos.

Sé que existen algunas visiones -no importa de dónde o de quiénes, alentadas con el más sano propósito de hacer que más jóvenes se dediquen al estudio de la docencia -para lo cual se necesitan recursos, dado que tienen que mantenerse económicamente, según las cuales los egresados del nuevo Instituto Universitario de Educación serían otra fuente de recursos. La idea está inspirada en el más sano propósito, pero entra en colisión con lo poco atractiva que resulta la docencia desde el punto de vista salarial.

Tal como conversamos con el señor Diputado Caram y otros integrantes de esta Comisión, tendremos que abocarnos a reformular el Fondo de Solidaridad, porque hay que mantenerlo, pero también hay que resolver algunas injusticias.

SEÑOR KREIMERMAN.- Quizás voy a decir más en bruto y menos pulido lo mismo que se ha dicho en la intervención anterior.

El problema, más allá del Fondo de Solidaridad, de la existencia de becas para el inicio o de un cobro posterior, es que hoy la formación docente no es atrayente. Lo digo desde un punto de vista generacional: la formación docente no es atrayente, no motiva desde el punto de vista académico, del prestigio, ni de lo que se aprende y luego se enseña. Lo digo con la mayor franqueza, teniendo en cuenta mi experiencia, el trayecto en el sistema educativo. Los jóvenes que salen del liceo no están muy al tanto de que existe un Fondo de Solidaridad para cuando se reciban, y les puedo asegurar que lamentablemente no es motivación de nadie ir hacia las instituciones de formación docente. La prueba está en la matrícula; hay que ver los números y su evolución.

Cuando más temprano decía que debemos pensar esto para que sea distinto, entiendo que distinto significa de calidad, atrayente para los jóvenes, que la gente quiera volver a ser docente o maestro. A veces, querer ser maestro puede ser un poco más vocacional; después está el problema económico. Y si van a ser profesionales, por supuesto que de la mano de la construcción de un buen sistema de educación está asegurar que la carrera y la vida profesional de un docente no sea un estrés por ver si llega a fin de mes, y que por eso se llene de horas y corra de un liceo a otro, como hoy pasa, sino que pueda dedicar tiempo a tomar horas en liceos y tiempo para mejorar su propio conocimiento sobre la disciplina que enseña. Lamentablemente, hoy eso tampoco pasa. Luego de que un docente se recibe, su carrera se basa en lograr la mayor cantidad de horas y ganar experiencia para después conseguirlas en los lugares más accesibles geográficamente. Pero nunca tiene tiempo, porque dedicar tiempo a aprender sobre lo que enseña significa resignar horas de trabajo y, por lo tanto, salario. Ahí hay un nudo central. Como plantea el señor Diputado, en estas condiciones pretender cobrarles es un disparate, pero me parece que antes hay que resolver otro problema.

SEÑORA PINTOS.- Quiero hacer una puntualización sobre una parte de la Resolución de la Universidad a la que hizo referencia el señor Rector. Me refiero a los literales e y f del punto 12, que refieren a los organismos unipersonales y a la estructura de gobierno excesivamente centralizada que está planteada hoy en el proyecto de ley del IUDE.

Quiero enfatizar estos puntos porque el cogobierno hace a la democracia interna de la institución educativa -creo que la Universidad es un muy buen reflejo de eso -y mejora su eficacia porque todos los involucrados participan en las definiciones y discusiones. Creo que es importante resaltar esto. Si bien el proyecto de ley incluye el cogobierno a un nivel central en el Consejo Directivo Nacional, están las distintas estructuras que se crean a lo largo de toda la institución, como la Asamblea Nacional que es cogobernada y citada una vez al año por el Consejo Directivo Nacional. Nos parece que este ámbito debería sesionar y discutir, como hace hoy en día la Universidad

Las instituciones terciarias de educación -no solo las terciarias -tienen que discutir las problemáticas sociales, deben tener una periodicidad y no deben depender de un órgano central. También están las coordinaciones nacionales de formación -por dar otro ejemplo, en las que solo es designado su Director, que es el que se encarga de la planificación y la dirección de cada formación. Allí también es importante el cogobierno y la participación de todos los integrantes de la institución para aportar y discutir y, entre todos, mejorar la educación y la institución.

Hay otros ejemplos a nivel regional. Si bien se crean las coordinaciones regionales y está la figura del coordinador regional, estas son citadas una vez al año por el coordinador regional, que tiene un montón de atribuciones que son competencia de un órgano cogobernado y no de una sola persona. Eso mejora la institución, la eficacia y la formación de las personas, tanto académica como personal.

Quiero dejar en claro estos aspectos para que se tengan en cuenta a la hora de revisar el proyecto de ley. El cogobierno, hasta en el más mínimo espacio, enriquece y mejora la institución.

SEÑOR AROCENA.- Expreso la esperanza de la Universidad en cuanto a que el Instituto Universitario de Educación pueda ser creado pronto, desde la cooperación y con el más alto nivel académico al servicio del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retira de Sala la delegación de la Universidad de la República)

(Ingresan a Sala integrantes de la Red de Radios Comunitarias del Uruguay)

—— La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir a una delegación de la Red de Radios Comunitarias del Uruguay integrada por los señores Pablo Ascárate, Gerardo Fernández y Eduardo Briganti.

SEÑOR BRIGANTI.- En primer lugar, les damos las gracias por recibirnos.

Hoy nos encontramos aquí por un motivo bastante especial. Estamos al frente de una movilización que tiene varios puntos. Luego de aprobada la ley -mi compañero Ascárate va a exponer al respecto, nos vimos favorecidos en algunos aspectos y muy disminuidos y con problemas de funcionamiento, en otros. Por ese motivo, solicitamos esta audiencia.

También queremos hacer algunos otros planteos como el relativo al Día Nacional de los Medios Comunitarios. Nuestra intención es tener una identificación y, a partir de allí, empezar un trabajo de reconocimiento a nivel nacional de los medios comunitarios que, en definitiva, son instrumentos de democratización de la palabra. Además, hasta el momento no han sido muy bien vistos. Ese trabajo tiene que empezar desde las radios comunitarias pero también desde todos los sectores políticos y sociales.

SEÑOR ASCÁRATE.- Antes que nada quiero mencionar una cita que dice: "El interés de la ciudadanía por impulsar espacios de radiodifusión comunitaria habla de un real avance democrático en nuestro país, de un entendimiento acerca de la importancia del desarrollo social integral, equitativo y justo, y de la promoción de una cultura política de respeto, tolerancia, donde la sociedad participa, opina y genera propuestas corresponsables". Precisamente, uno de los leitmotiv de nuestra existencia como radios y como Red es generar espacios de participación y de unión en la sociedad civil.

Por todos es sabido que antes del año 2007 todas las radios comunitarias estaban consideradas como piratas. A casi seis años de la aprobación de la primera norma -la Ley Nº 18.232, los conflictos y dificultades aun persisten.

Antes de 2007 había 250 emisoras comunitarias -en ese momento eran llamadas piratas -y un censo posterior a la promulgación de la ley reveló que esta cifra se elevó a aproximadamente 400.

Estamos preocupados por una práctica que últimamente han adoptado los organismos reguladores, que consiste en cerrar las emisoras comunitarias por no poder comprobar si realmente tienen fines comunitarios; más adelante voy a volver sobre este punto.

Uno de los motivos de cierre es que se producen interferencias -hipotéticas, dada la superpoblación de radios en espacios geográficos reducidos. Para la Red de Radios esto quizá podría darse -no estamos totalmente convencidos -en Montevideo, porque en el interior del país no hay superpoblación de radios dado que hay espacios muy grandes y abiertos. Además, si está clara la regulación de frecuencia y de potencia, no hay interferencia.

Por otra parte, las radios comerciales perciben que nuestra tarea va en desmedro de la suya o es una forma de competencia. No es así, porque cumplimos un rol distinto y nos manejamos con una lógica diferente a la de las radios comerciales.

Además, contamos con el apoyo de las comunidades. O sea: existimos porque la comunidad lo ha pedido; me refiero a los vecinos y las organizaciones sociales y educativas.

Obviamente, cumplimos con todas las disposiciones establecidas en la Ley Nº 18.232. Sin embargo, quizá debido a la dificultad que tiene el ente regulador -la Ursec -para realizar una efectiva fiscalización y control de las tareas desarrolladas por nuestras radios, se dispone el cierre de algunas de ellas. Nos preocupa que no se interioricen fehacientemente de lo que estamos haciendo.

Las emisoras comunitarias consideramos que cumplimos con los requisitos estipulados en la ley por varios motivos: somos creadores de espacios ciudadanos de discusión y participación; mantenemos la lucha por los derechos humanos y la igualdad; fomentamos y apoyamos los movimientos culturales, tanto en nuestras comunidades como en el país en general; damos difusión de todo hecho que involucre a la comunidad; difundimos a los artistas uruguayos, como músicos, actores, pintores, etcétera. Además, somos casi los únicos medios que cubren noticias locales que no sean delitos de sangre: actividades municipales; programas de vacunación; campañas para erradicación del mosquito aedes aegypti; información de las zonas que han sufrido emergencias sociales como inundaciones, tormentas y temporales, así como de los lugares a donde dirigirse para aportar colaboraciones. Todo esto lo hacemos de manera totalmente honoraria, como está pautado en los principios de la Ley Nº 18.232. Esta lista es extensa, y aún así no está completa. Realizamos muchas más tareas; podríamos seguir detallándolas pero no nos vamos a extender.

Por estas razones, solicitamos al Gobierno nacional, y en representación de él a todos ustedes, que se estudien algunos puntos que vamos a enunciar en una comisión formada por técnicos idóneos en la materia, representantes de la sociedad civil y operadores de radios comunitarias.

Lo primero que solicitamos es que el Estado, los Municipios y los actores privados estudien el valor que realmente tienen para el país las radios comunitarias.

En segundo término, pedimos la corrección o sustitución de algunos artículos de la Ley Nº 18.232, de 11 de diciembre de 2007. El artículo 6º, en su párrafo inicial, refiere a la constitución de una asociación civil con personería jurídica constituida o en trámite. En general, uno siempre mira el principio del artículo, y se nos olvida la letra que viene después. Más adelante esta norma establece que también podrán ser titulares aquellos grupos de personas organizadas que sin fines de lucro decidan operar una radio comunitaria para brindar un servicio que su comunidad esté requiriendo.

En tercer lugar solicitamos que hasta tanto no se revea lo antes mencionado, no se cierren más radios comunitarias. Debe parar esta práctica; estamos ante una avalancha de cierres. Además, el cierre va más en desmedro de la comunidad que de las personas que operan una radio. Cada uno de nosotros es la cara visible de un equipo de diez, quince o más personas. Hemos hecho rifas, venta de tortas fritas y jornadas para recaudar determinada cifra -$ 1.000 o $ 2.000 -que nos permita comprar un equipamiento para la radio. No tenemos la radio como fin de lucro; la tenemos para brindar un servicio.

En este sentido, puedo hablar de Ciudad del Plata, que es la realidad que conozco. Esta ciudad mide entre dieciocho y veinte kilómetros de largo, y tiene tres radios comunitarias: dos ubicadas en los extremos de la ciudad y una en el centro. Ninguna de las tres cubre la zona de la otra. Nos solicitan que -utilicemos esa herramienta para difundir la tarea del Municipio de Ciudad del Plata, de las ONG -tres trabajan con chicos discapacitados y dos con adultos mayores y personas con problemas de motricidad-, de los clubes de los abuelos, etcétera. Lo único que nos faltaría sería un grupo de "boy scouts"; si existiera, tendría la radio a su disposición. Si una de las radios de Ciudad del Plata deja de existir, el 30% o el 40% de la población deja de enterarse de lo que está pasando en el otro extremo de la ciudad. Recordemos que esta ciudad es muy particular: es longitudinal.

Cuando se dispone el cierre de una radio, se cierra y punto, no se pregunta nada. Muchas veces la cierran y se llevan los equipos, que son caros y no se pueden recuperar. Acceder nuevamente a una computadora, a un amplificador o a un micrófono se hace muy cuesta arriba.

Por eso, pedimos que hasta que no logremos llegar a un acuerdo de negociación -estamos dispuestos a negociar lo que sea -se pare con el cierre de las radios. No dormimos tranquilos pensando que nos van a decir: "Mañana usted no sale más". Además, la comunidad, las comisiones de fomento barrial, las nuevas mesas de cooperación por la seguridad y la ciudadanía -se están instalando en todo el país -están pendientes de nosotros para difundir, para comunicar; los vecinos todos los días nos preguntan si hay algo nuevo. Entonces, pedimos que no se cierre una sola radio más hasta que no lleguemos a un real acuerdo.

Por este motivo, en nuestro cuarto punto solicitamos que se autorice a seguir funcionando normalmente a todas las radios ya existentes y se regularice la presentación de sus planes de trabajo y su cometido social. Muchas veces se nos dice que una radio se cierra porque no hubo una presentación formal de un proyecto de trabajo. Los proyectos están; quizás nos faltó capacitación para saber cómo elaborarlos. No es lo mismo presentar un proyecto hecho a mano de dos carillas, que una carpeta con veinte páginas. Muchas veces empezamos siendo nadie -y seguimos siendo nadie -y no estamos capacitados para utilizar terminología legal y demás a fin de redactar un proyecto. Por eso, también pedimos que tanto el Ministerio de Educación y Cultura como algunas ONG y el Inefop, nos capaciten para presentar proyectos de una manera coherente.

En quinto lugar pedimos que se nos capacite para una mejor utilización de la herramienta de comunicación ciudadana por parte de organizaciones que representen verdaderamente los intereses de las radios comunitarias.

En sexto término, queremos que el Estado sea garante para la equipación de los medios comunitarios mediante sistemas de escudería, leasing o financiamiento solidario.

En séptimo lugar, solicitamos que se brinde apoyo por parte del Gobierno a la gestión técnica de las radios comunitarias, ya sea con la exoneración o con un sustancial beneficio en el costo del servicio de ADSL fijo y móvil para posibilitar el mejor cumplimiento del trabajo de los medios comunitarios. Muchas de nuestras radios no solo trasmiten por aire sino que lo hacen "on line" y están llegando a todo el país, haciendo enlaces con cadenas de radios comunitarias del resto del mundo. Mi compañero Briganti tiene cadena con gente de Argentina, Chile y, hace poquitos días, México. En nuestro caso también tenemos con Argentina, Brasil y Paraguay. Creo que esa es una herramienta universal a la que le tenemos que sacar provecho.

El punto ocho es que se instrumente la manera de exonerar el costo de los trámites de personería jurídica a las asociaciones civiles que deseen solicitarla para cumplir con este fin social de la radiodifusión. Este costo mencionado podría ser, de alguna manera, absorbido o subvencionado por el Ministerio de Educación y Cultura. Una de las trabas que se nos pone es que si no tenemos personería jurídica, no podemos existir como radio comunitaria porque no puede tratarse de una asociación civil. Lo que sucede es que acceder a una personería jurídica hoy en día tiene un costo que a veces la comunidad no puede cubrir. La misma comunidad que quiere tener una radio comunitaria en Puntas de Valdez, tiene veinte o treinta vecinos que, además de tener la radio, quiere mejorar su saneamiento, sus calles y comprar veinticinco focos para iluminar un trazado de veinte cuadras. Todo eso implica un insumo económico que a la gente le repercute en el bolsillo. Si yo les tengo que dar a elegir entre pagar $ 6.000 de personería jurídica -que es lo que nos cobra la escribana -o pagar $ 5.000 de alumbrado público, me van a plantear que ante los problemas de seguridad, hay que comprar los focos y que la personería jurídica quede para más adelante. Sin embargo, por no tramitar la personería, nos pueden cerrar la radio. Entonces, es toda una cadena que hay que ver cómo se resuelve. Se nos ocurre que una de las maneras sería la siguiente. Cuando una asociación civil se presenta solicitando el beneficio de una personería jurídica para una radio comunitaria o cualquier ONG que quiera hacer una tarea en la zona para mejorar la calidad de vida, de alguna manera se la premie y sea exonerada.

Por ahí me quedo con la presentación.

SEÑORA MONTANER.- Muchas gracias por venir a informarnos de la situación. Siempre es muy bueno tener insumos sobre estos aspectos, más los que no estamos directamente en el tema.

Les quiero decir que soy la partidaria número uno de las radios comunitarias. Se democratizó la información. La verdad es que las comunidades tienen un referente de difusión y de cooperación. También es cierto que crecieron como hongos y creo que todo debe tener un equilibrio en la vida. En el departamento en el que vivo, antiguamente había dos radios comerciales, que eran carísimas e inaccesibles. Ahora, por el efecto de las radios comunitarias, hasta los precios se han hecho más accesibles para la información. Es decir que estas

radios han tenido un efecto importantísimo en ese sentido. Hay radios comunitarias muy buenas y otras, que no lo son tanto, pero eso sucede en todos los aspectos de la vida. Como conclusión de lo que significaron las radios comunitarias, quiero reiterar que soy una hincha número uno de las radios comunitarias.

Quisiera hacer dos preguntas concretas. La primera apunta a saber cuáles son los criterios para abrir o cerrar una radio comunitaria. Lo pregunto porque se dicen muchas cosas. Quienes no estamos en el medio, escuchamos a muchos vecinos y grupos de personas que quieren tener una identidad barrial o zonal a través de una radio que los legitime y dé también difusión a los aspectos, metas y objetivos que quieren alcanzar. También he escuchado que les quieren cerrar la radio. Hay, por ejemplo, un lugar en el que viven cuatro mil personas -teniendo en cuenta el centro poblado y los aledaños -que están patinando para que no se les cierre la radio. Y reitero que es una zona ubicada a 60 kilómetros de la capital del departamento, que tiene entre tres mil y cuatro mil personas. ¡Vaya si necesita una radio! ¡Vaya si será fundamental esa radio cuando se necesita una policlínica, una ambulancia y un servicio esencial!

Entonces, hoy hay un problema concreto en mi departamento y eso me lleva a generalizar la pregunta. Lo cierto es que esa comunidad, concretamente Villa Ansina, hace mucho que está pedaleando para tener la tranquilidad de que su radio va a permanecer.

Tal como se decía, la ley fue dictada en 2007 y entró en vigencia el 2 de febrero de 2008. Así comenzó la democratización de la información a través de las radios comunitarias -a las que, reitero, apoyo tremendamente -y quisiera saber hasta ahora cómo se ha manejado el tema. Creo que en eso de permitir, cerrar, censurar o pasar y mirar para el costado sin censurar, no hay una reglamentación o no se cumple claramente con ella. Esa es mi preocupación porque a diario recibo planteos de este tipo. En el interior recibimos todos los días a la gente y a algunos les van y les cierran sin dar mucha explicación; a otros, se los autoriza aún no teniendo las condiciones y a otros, les llega la inspección y mira para el costado. Entonces, me viene muy bien que estén acá porque quiero evacuar esa duda.

Muchas gracias.

SEÑOR BRIGANTI.- En primera instancia, le agradecemos a la Diputada porque tenemos una hincha más de los medios comunitarios.

De acuerdo con lo que se señalaba hoy, si uno entra a desglosar, se observarán las cosas que tienen a favor las radios comunitarias, pero hay una cantidad de aspectos que no se contemplaron porque dentro de la reglamentación no se situaron a todos los actores. Simplemente se buscó a dos asociaciones, Amar y Ecos, y la Universidad de la República gestionó esa Comisión Honoraria que se llama Charc. Así surge una Comisión que sentencia si una radio puede estar avalada o no. Fue así que de las 500 radios que había aproximadamente, quedaron 115. En nuestra red hay radios homologadas, como en nuestro caso, y otras que no lo están.

Alguno se preguntará por qué las radios homologadas no se bajan de esto y protestan las demás. Entendemos que ese no es el criterio, dado que tenemos el sentido profundo de un movimiento que dio esa utilidad a este país y estamos muy consustanciados con ese proyecto. Por lo tanto, creemos que todos tenemos que estar.

En cuanto a la regularización, por más que haya 400 -ahí diferimos con el criterio de Dinatel y la Ursec, no creemos que las radios se molesten entre sí; hay que organizarlas, no cerrarlas. Ese es el punto. Hoy se mencionaba el caso de Playa Pascual, en Ciudad del Plata. Allí hay tres radios; perfectamente pueden funcionar en distinta frecuencia, sin interferir con los departamentos vecinos; ni siquiera dentro del mismo departamento.

Además, tenemos lugares como Aiguá, en donde hay una sola radio. Y refiriéndome a la pregunta formulada, quiero decir que a veces se esgrimen argumentaciones -sobre las que estuvimos hablando con Pablo Álvarez en el MEC -en el sentido de que la radio es propiedad de una persona. Acá tenemos un problema grande. Eso está fuera de la ley porque en radios comerciales está perfectamente habilitado que tengan un solo dueño, pero en las comunitarias, no. En este caso, el dueño garantiza que cuando se rompe un equipo, lo paga y muchas veces ni siquiera hace programas; solo cumple un fin social. Ese fue el planteamiento que se hizo al MEC. Se solicitó que antes de cerrarlas, sería bueno que se citara al dueño, se lo vinculara con alguna asociación del barrio -hay muchas organizaciones-, evitando terminar con ese potencial de una persona que

quiere brindarse a la comunidad, que no tiene un fin lucrativo sino que apunta a un fin social. Entonces, habría que hacer eso, antes de bajarle la guillotina. Esa es la realidad de algunas de las radios. Ese es el caso de Aiguá. Es una persona que salió de Montevideo por razones laborales, se llevó sus equipos, instalándose en Aiguá donde no lo conocía nadie y allí comenzó a hacer su radio. Y muchas radios comunitarias empezaron con la inquietud de una sola persona, no de una comunidad y hoy se han formado muy buenas comunidades trabajando en conjunto.

En nuestro caso personal, la radio fue la idea de una sola persona y hoy estamos integrados a todos; está el liceo, tenemos una comisión. Eso se va formando, pero hay que ayudar a esas personas y enseñarles, si no saben cómo hacerlo. Aquí la única enseñanza que tuvimos durante todos estos años proviene de la radio comercial. Tuvimos que viajar a Argentina, Chile, Bolivia y Brasil para conocer realidades diferentes, porque no sabíamos lo que era una radio comunitaria, más allá de la intencionalidad del servicio, pero ¿cómo hacer eso? Ahí es donde tenemos que trabajar todos: las radios comunitarias y el Estado, para el cual ellas cumplen un rol tremendamente importante de difusión sobre las necesidades que hay. Aclaro que nosotros no trabajamos partidariamente o para un Gobierno, venimos trabajando desde Gobiernos anteriores brindando un servicio social. Ahí está el punto.

En cuanto a cómo se cierran las radios comunitarias, quiero decir que no se sabe. Tengo un expediente que entró por una radio de Toledo, la 99.1, Radio Encuentro. Allí se dice que de la regulación prevista en la Ley Nº 18.232 para prestar el servicio de radiodifusión comunitaria surge que la emisora cumple con todos sus requisitos para la regularización bajo esta modalidad. Sin embargo, a pesar de cumplir con todo, no regularizaron la radio.

SEÑORA MONTANER.- ¿Qué explicación hay para no regularizar la radio si cumplía con todos los requisitos?

SEÑOR BRIGANTI.- Ninguna.

SEÑORA MONTANER.- Me llama la atención que aún cumpliendo con todos los requisitos, se haya cerrado la radio.

SEÑOR BRIGANTI.- La radio no cerró.

Nosotros somos muy persistentes...

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría conocer el origen del documento.

SEÑOR BRIGANTI.- El documento es del Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria, o sea, el Charc.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que la radio comunitaria cumple con todos los requisitos para funcionar, ¿pero quién la cierra es la Ursec?

SEÑOR BRIGANTI.- Sí, la firma es de Martín Prats, que es el Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿No se dio argumentación por el cierre?

SEÑOR BRIGANTI.- Esa radio no se ha cerrado; simplemente no se la habilita.

Uno trabaja hasta que la camioneta para en la puerta y le expropia los equipos. Uno está en riesgo hasta que le viene un expediente similar en el que se le dice que la radio está habilitada. Nosotros surgimos de la ilegalidad, la clandestinidad. Evidentemente, ninguna de estas radios comenzó con el expediente aprobado. En definitiva, todas las radios están funcionando, con el riesgo de que la camioneta venga a sacarle los equipos, cosa que creemos que no está bien. Nos parece que el retiro de los equipos es algo tremendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esa radio de Toledo no está habilitada y está funcionando?

SEÑOR BRIGANTI.- Sí, por supuesto. Creo que es el mismo caso que plantea la Diputada Montaner porque la radio está funcionando. Es decir que sigue manteniéndose en la ilegalidad, en una comunidad en la que hay nada más que dos radios, una legalizada y la otra no. Me refiero a una comunidad bastante grande, como es Toledo, y tiene solamente una radio. Creemos que eso tampoco es bueno.

En cuanto a la pregunta de la señora Diputada Montaner, creo que de este ejemplo se desprende cómo se manejan las cosas. Lamentablemente, no hay un criterio, y el que se nos expone -cuando hacemos el planteo en Dinatel es que la cuestión era organizarse, porque, de lo contrario, esto iba a llevar mucho tiempo. Pero, en realidad, estamos perdidos en el tiempo y seguimos con la misma problemática. La gente pregunta ¿pero no las legalizaron? Y nosotros podemos decir que hay nada más que ciento quince radios homologadas en un total de quinientas que se presentaron al censo.

SEÑOR DE LEÓN.- Me parece muy bien la exposición por parte de estas personas que se desempeñan en radios comunitarias.

Además, es verdad -en mi departamento ha pasado -que hay radios que no interfieren entre sí y que han sido clausuradas. Creo que hay que tener un ambiente más libertario; mientras no haya interferencia y, en caso de que la haya, pueda haber un arreglo entre las partes, no habría problema para la instalación de radios comunitarias. Debemos tener en cuenta que pudieron sobrevivir quinientas radios mientras estaban en la clandestinidad y no hubo tanto problema. Creo que, a veces, en nuestro país queremos regular por regular, y el argumento que se maneja de que hay interferencias, por lo menos en nuestro departamento, no es válido.

En cuanto a vuestro planteo como Central, si no entendí mal, lo que desean es abrir un espacio de negociación para plantear todos los temas y que haya una institución que dé fortaleza a todas las partes.

SEÑOR BRIGANTI.- En definitiva, nuestra intención es que funcionen los mecanismos ya establecidos. Tenemos una Comisión, que se llama Charc, que es la que evalúa, y nos rechina un poco que nos regule a nosotros mismos. Pero, en definitiva, ya está instrumentado. Reitero: lo que queremos es que los mecanismos funcionen. Pedimos que no se cierren más radios comunitarias, porque las que están funcionan perfectamente.

De hecho, las radios comunitarias tienen una potencia muy baja y, por lo tanto, no generan interferencia. Una radio comercial tiene cuatro kilovatios como mínimo, y también hay de seis. A nosotros -los que estamos homologados, la ley nos permite tener potencia ilimitada, pero existe una disposición de Dinatel que nos regula a 30W. Para las radios comunitarias de Montevideo, es casi como condenarlas al exterminio, sencillamente. Ese es otro tema que también planteamos; estamos ilegales dentro de la legalidad, porque se aprueba una ley en la que se establece que no tenemos límite de potencia, y, sin embargo, luego, se nos permite solo 30 W.

Respecto a lo mencionado por el señor Diputado De León, me parece correctísimo que siempre haya un diálogo, pero nunca un cierre, porque se están perdiendo fuerzas de trabajo, fuerzas sociales, que muchas veces se reclaman en este país, porque no hay participación, y cuando las tenemos, resulta que les damos con un caño. Entonces, ahí queremos hacer hincapié. En primera instancia, queremos que se hable para que no se cierre ninguna radio comunitaria más, y que las que están -como decía la señora Diputada, hay algunas que están bien, otras más o menos, estén bien.

Debemos crear los mecanismos para ello. Al respecto, el Subsecretario de Educación y Cultura, Pablo Álvarez, se comprometió a hacer cursos abiertos, porque ya se han hecho cursos por parte de la Universidad de la República en los cuales hemos participado, pero resulta que son para las radios homologadas, y los demás quedan fuera. No es justo. Queremos algo que sea participativo.

Esta gente está trabajando en forma honoraria y tenemos que estar peleando por un derecho de esta manera. Creo que hoy, en pleno siglo XXI, con una democracia de la que nos jactamos, no se justifica que debamos dar esta lucha para poder trabajar a nivel social.

SEÑOR CARAM.- Vale la aclaración de que yo estoy totalmente de acuerdo con las radios comunitarias, pero voy a ser hipercrítico con la situación.

Lamentablemente, felizmente, no sé, hay que hacer historia. Cuando no había ley para las radios comunitarias se la reclamaba, y esta ley para radios comunitarias, si se va a cumplir, es durísima con las que no cumplen con lo que se establece y hay que cerrarlas. No queda bueno decirlo, porque no está muy de moda, pero el tema se politizó totalmente, desde el principio. Hay para todos los gustos; hay situaciones totalmente dispares entre los departamentos y dentro del mismo. ¿Qué tienen que hacer las autoridades? Cumplir con la ley. No teníamos ley y éramos piratas; tenemos ley, se nos permite legalizar, y las que llegamos o las que no llegamos no queremos que nos hagan nada. ¿Queremos, entonces, que no se cumpla con la ley?

Yo conozco reclamos durísimos de gente que ha sido homologada, es decir, que son reconocidas y legalizadas y que reclaman a gritos que se cumpla con la ley. Porque yo cumplí con la ley y gané la licitación -entre comillas -y los que no cumplieron y ganaron la licitación no tienen el mismo derecho a estar emitiendo hoy. Vamos a convenir: si no hay denuncia, es muy difícil que cierren una radio comunitaria, y hay denuncias que son ciertas, hay radios que interfieren.

Por momentos, en Artigas tengo treinta y dos radios en el dial, emitiendo. Cuando se hizo el llamado a licitación ¿no se dijo que era tal el porcentaje del espacio radioeléctrico, si se sabía que eran dos para un lugar, una para otro lado, etcétera? Yo sé -porque he trabajado mucho en el tema -que el Charc conformó a quienes tienen afinidad con quienes lo integran y calentó a un montón de gente que quedó afuera.

No está bien el escenario para las radios comunitarias. No hay buena opinión pública al respecto y no hay opinión favorable en abundancia. Yo creo que tienen un rol social esencial, fundamental, y tengo la sensación de que hay lugares en que debería haber radios comunitarias y lamentablemente no las hay.

También tengo otra lectura de la realidad: hay muchas radios comunitarias -voy a hablar de mi departamento -que se han transformado en radios comerciales peores que las que hemos acusado o a las que les hemos puesto la etiqueta de radios comerciales con ferocidad comercial. En mi pueblo de Artigas, hay radios comunitarias que valen más caras que radios de las otras y no cumplen ningún rol social ni comunitario; cumplen un rol estrictamente comercial: dedicarse a hacer plata.

No digo que eso esté mal, pero tampoco ahí corre la ley. Borrar y hacer una ley nueva no va a ser fácil, y capaz que sería la solución de fondo. Ahora que se ha caminado un poco, que se ha tenido tiempo de formación, de aprendizaje, etcétera, algo hay que hacer. No se puede seguir como se está. Yo no sé si hay que tener cien, doscientas, trescientas o cinco; creo que hay una serie de elementos que son técnicos y hay gente que tiene la responsabilidad técnica, como es el caso de la Ursec. La Ursec es una unidad de contralor, está condenada a hacer lo que tiene que hacer. Y si no lo hace y alguien va y reclama, tiene que ir y hacer lo que le reclaman, porque si el reclamante tiene razón o hay un incumplimiento de la otra parte, como organismo de contralor, tiene que ir a cumplir.

Yo veo este tema como muy complicado. Les voy a contar que, entre tantas cosas que hemos hecho para que esto fuera lo mejor posible -porque además, estamos totalmente de acuerdo con las radios comunitarias-, en un determinado momento, vamos a hablar con el Director de la Ursec, y literalmente, me echó flit -para hablar en términos bien conocidos por todos-, porque me dijo: "No me vengas con el cuento de que defendés fuentes de trabajo, porque estoy convencido de que la mayoría está todo en negro; no me vengas a decir que todas las radios están bien; no estoy de acuerdo con que no se incaute, porque si no les incautás salís de allí y el tipo sigue emitiendo". Sabemos que esto pasa.

En Artigas, cerraron una radio que era legal, Aquarius FM, que tenía una larguísima historia; tuvo una serie de incumplimientos y la Ursec fue, la cerró y le incautó todo lo que tenía dentro. Era una radio legal, pero incumplía. Es muy doloroso, conmueve a la opinión pública, a la sociedad y todo lo demás, pero yo me pregunto: si tengo que cumplir con la ley ¿qué quieren que haga? Me decía el Director de la Ursec de ese momento que allí se estaba para hacer cumplir la ley.

Asimismo, se generó una burocracia tremenda en el tema de las radios comunitarias, porque Ursec, Dinatel, el Charc y no sé cuánto, que soy amigo, enemigo, primo, etcétera. Sé que ustedes saben que la idea es no

cerrar ninguna; la idea es que no se cumpla la ley, que todos miremos para el costado y que nadie diga nada. Me parece que este es un tema que se viene trabajando contra el pasto, y me parece bueno, porque si no, se genera una distorsión importante, porque estamos hablando tocar medios de comunicación y, además, radios, que son de fácil acceso.

Pero yo creo que hay que ponerle un punto al tema, que tiene que haber algo de organización. Tiene que haber legalidad para la tranquilidad de todos y no puede ser que como a mí me despertaron la ilusión y la esperanza de que voy a llegar, creo que llego y no llego, luego me hago amigo. Eso pasa -lo reitero, pero no en forma peyorativa: yo creo que se genera un exceso de burocracia, con tantos organismos, uno de ellos, el famoso Charc. Como todos sabemos, al principio y por afinidades, hay conformismo, pero una vez que empieza a actuar, comienza a darse una gran disconformidad con las actuaciones, y allí empieza a hablarse del amiguismo.

Creo que la Comisión puede actuar, puede trabajar. Tendríamos que verlo a nivel de la Comisión, en la que hay -legisladores del oficialismo y de la oposición, como es mi caso. Yo creo que a nosotros las causas nobles y comunes nos convocan a estar juntos y sé que todos somos muy sensibles a este tema. De hecho, creo que la sensibilidad está demostrada en que prácticamente no hay acciones de ningún tipo por parte del sistema político, precisamente, porque sabemos de la sensibilidad, necesidad e importancia de las radios comunitarias. Y bueno, si todos miramos para los costados, capaz que las cosas logran un equilibrio y se mantienen. Pero si tenemos que hacer algo para ayudar a mejorar, desde mi puesto de trabajo, estaré encantado de colaborar. Pero reitero que, en lo personal, considero que se debe tener un mínimo de organización. Para avanzar en algunos de los pedidos que hacen -que considero legítimos, lo mínimo indispensable es organizarse un poco. Porque si es indefinida la cantidad de radios -comunitarias, no sé si habrá suficiente espacio radioeléctrico para que existan radios y más radios.

La pregunta que nos debemos plantear es si ese mínimo de organización se debe hacer en función de la ley que tenemos hoy, que la veo muy buena para castigar, pero no para lo otro. Esa fue la reflexión que hicimos cuando participamos en la discusión de esa ley. Es una muy buena ley para reglamentar todo lo que se aprobara en ese momento, pero no para el proceso y para la homologación de cada radio como legal.

En cuanto a las audiencias públicas, se están llevando adelante. Hace pocos días, se llevó a cabo una audiencia pública en Artigas. Creo que la audiencia pública es un mecanismo muy sano, pero no conformó. Ahora, si las audiencias públicas no conforman, las cosas no andan bien. Para que anden mejor, pueden contar conmigo -reitero que tengo una visión crítica, quizás hipercrítica -a efectos de la revisión y demás, pero entiendo que hay que hacer algo, porque no se puede seguir así.

Habíamos mantenido silencio al respecto hasta que nos enteramos de que venía la delegación presente. Nos volvimos a preocupar por este tema, que siempre tenemos presente, y advertimos que no se puede seguir así. Tenemos muchas demandas de la gente por radios que han sido homologadas y legalizadas y mucha presión de los que quedan afuera y quieren seguir; asimismo, se han cerrado radios por denuncia de interferencia -en lo personal, me consta que ha habido circunstancias de ese tipo en más de una ocasión -y se han cerrado algunas radios que da la sensación de que estaban bien. También se ha procurado desesperadamente cuidar la identidad a través de asociaciones civiles y demás, lo que ha llevado, en algunas ocasiones de las que tengo conocimiento, a que no se lograran las mejores relaciones entre la sociedad civil y las radios.

Entonces, creo que es necesario establecer un marco mínimo de regulación. Quizás, habrá que evaluar la posibilidad de modificar la ley en algunos aspectos. Reitero mi disposición a colaborar de alguna forma, porque considero que algo se debe hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin limitar el derecho de opinar y de explayarnos sobre un tema que, evidentemente, nos preocupa muchísimo a todos, debo decir que estamos al límite del tiempo que habíamos dispuesto, porque estamos por recibir a otra delegación.

SEÑOR ASCÁRATE.- Quiero hacer un par de puntualizaciones con relación a lo que mencionaron los señores Diputados De León y Caram.

El señor Diputado De León se refirió a las interferencias. No soy técnico idóneo en la materia, por lo que voy a hablar de lo que sé; de lo contrario, no sería productivo. Hemos realizado algunas actividades en conjunto

con dos o tres radios comunitarias en Montevideo, en el Prado, en Puntas de Manga y en Ciudad del Plata -en las que participaron escuelas, liceos, gente con capacidades diferentes, en algunas oportunidades, con el apoyo de Ceder y Asana, que son dos instituciones que trabajan con chicos discapacitados.

En Ciudad del Plata hubo, en su momento, siete radios comunitarias. Ninguna pisaba a la otra -dicho en términos vulgares, es decir, ninguna interfería con la otra. Hasta hace poco, había tres radios comunitarias: un compañero trabajando en un extremo de la ciudad, contra el Río Santa Lucía, en una frecuencia de 93.5 megahertz; otro compañero en el centro de la ciudad, trabajando en una frecuencia de 83.1 megahertz, y nosotros, trabajando en el otro extremo de la ciudad, en una frecuencia de 89.9 megahertz. No había manera de interferir entre nosotros, porque cinco megahertz hacia arriba o hacia abajo, una radio no interfiere con otra, y había más de cinco megahertz. Aun así, se dispuso el cierre de la radio de Delta del Tigre, sin motivos; nadie explicó por qué. El 13 de febrero le llegó la resolución por mail -ni siquiera fue una notificación escrita en papel -a la radio, por no cumplir con la Ley Nº 18.232. No vamos a polemizar, pero no nos parece que esté bien ese criterio.

En cuanto a lo que expresó el señor Diputado Caram, no nos oponemos a la regulación; por el contrario, es lo que demandamos a gritos. Ahora, pedimos que lo que está bien, se regule, y que lo que está mal, se corrija. La notificación de un cierre debería ser algo así como un proceso judicial, llegando una carta o un cedulón.

SEÑOR CARAM.- Está determinado que se haga vía mail.

SEÑOR ASCÁRATE.- Me parece que no es la vía correcta, pero no soy idóneo en la materia.

Por otra parte, la señora Diputada Montaner preguntó sobre las bases para crear una radio comunitaria. Para responder, voy a limitarme a leer dos o tres puntos del proyecto de nuestras dos radios en común. Entre los objetivos, se plantea: "Desde esta Emisora, se tenderá al compromiso social y cultural con Ciudad del Plata y sus alrededores, a tender puentes a través de la comunicación radial con las instituciones ya instaladas y que funcionan en la zona como ser escuelas, centros CAIF, merenderos, policlínicas, organizaciones barriales como cooperativas, clubes deportivos y sociales, y por su intermedio llegar a todos los vecinos de la zona y la comunidad en general, aportando nuestra humilde colaboración para realizar los cambios que necesita nuestra sociedad actual". Ese es el objetivo primario.

Entre los objetivos socio culturales, establecemos: "En la zona se encuentran innumerables organizaciones sociales, culturales y deportivas que realizan diferentes actividades, siendo muchas de ellas poco promovidas y conocidas en el entorno, debido a sus recursos económicos; surge la idea de coordinar y aunar esfuerzos para la motivación de las actividades y la incorporación de nuevas personas.- Crear y difundir espacios de formación destinados a los adolescentes y jóvenes. [...] Nuestra radio funcionará de la siguiente manera: Actividades de radiodifusión en el área social y cultural de la zona, dando a conocer a través de boletines todas las actividades que se realicen en la misma dentro de ese rubro.- Apoyo a proyectos barriales- zonales, con una programación de contenido comunitario para llegar a todos los niveles de la sociedad [...].- Organización de cursos, seminarios, talleres, congresos, reuniones y mesas redondas, con fines de capacitación y análisis de la problemática general y particular de la Ciudad y sus posibles soluciones.- Promover una bolsa de trabajo difundiendo la misma donde se ofrezca y demanda mano de obra de la zona.- Insertar en nuestra programación programas para niños y jóvenes promoviendo actividades que combatan los problemas actuales que padece esa parte tan sensible de nuestra sociedad. [...] -También integrar una red de emisoras comunitarias a nivel nacional y en el futuro a nivel latinoamericano para intercambiar información y experiencias con radios comunitarias de otros países.- Defender, promover y difundir los derechos de la mujer dentro de nuestra sociedad integrando parte de nuestra programación con actividades que cumplan ese objetivo.- Dentro de la cultura promover todas las actividades que directa o indirectamente tiendan a enriquecer desde ese punto de vista todos los habitantes de la zona de influencia de la radio".

Estos son los fundamentos básicos que han dado origen a nuestras radios.

Como decía el señor Briganti recién, él empezó su radio con la idea de una persona; luego, fueron diez, quince, y hoy son cincuenta. Son una organización civil que está trabajando bajo los principios que mencioné; quien los viola, queda afuera de la radio, y me consta. En el caso de Ciudad del Plata, departamento de San José, nos unen los mismos principios, y somos veinte.

No tuve tiempo de pasar a buscar una carta del Alcalde Municipal de Ciudad del Plata en la que declaraba que las radios comunitarias en la zona resultan sumamente necesarias, hasta para apoyar su gestión, porque no tiene acceso a los medios de prensa comerciales; debe enviar una carta con los datos a San José para pedir que se difunda la actividad de un Municipio como Ciudad del Plata o acudir a las radios comerciales de Montevideo. Nosotros permanentemente acudimos al Municipio para preguntar qué se debe difundir, y promocionamos, por ejemplo, una campaña para erradicar los basurales pasando los datos veinte o treinta veces por día.

No nos oponemos a que se regule, fiscalice y controle.

Como dijo el señor Diputado Caram, se perdió mucho tiempo en la burocracia. Para recuperarlo, no se debe bajar el hacha, sino estudiar dónde estuvo el problema y hacer las cosas como se debe. El Charc tiene que aproximarse a las radios y no quedarse en un escritorio en Montevideo. Como dijo la señora Diputada Montaner, si hay una radio en Ansina, por ejemplo, el Charc no llega a enterarse qué trasmite, pero la cierra; el Charc, la Ursec o quien lo disponga. Si no hay manera, habrá que buscarla; un móvil policial de la zona puede llevar a una persona a fiscalizar.

Se puede ir e inspeccionar cuál es el proyecto de trabajo, qué se hizo y qué documentación se tiene. Nosotros nos tomamos la molestia de documentar, a pulmón; documentamos y guardamos todo. Las fotos que trajimos muestran tareas compartidas entre dos radios, trasladándose la FM de Briganti a Playa Pascual o viniendo nosotros a Montevideo, y nadie nos paga el boleto o el traslado porque le interesa lo que hacemos; lo hacemos porque nos gusta. Y la comunidad considera que es necesario apoyar a los discapacitados, hacer una campaña por el abrigo, repartir juguetes para el Día del Niño o para Reyes, hacer un festival de Halloween. Todo eso se hace porque hay un grupo de veinte, treinta o cincuenta personas que tienen ganas de hacer algo por su barrio y de crecer. Si vamos a cortar los pies a quien quiere crecer, mañana no tendremos nada.

Recuerdo que hace muchos años, cuando era chico, existían los radiotelefonogramas; las emisoras del interior trasmitían mensajes como: "Fulano, va paquete en encomienda a tal hora"; "Mamá enferma. Venir con la corbata oscura". Hoy, la radio comunitaria, muchas veces, está cumpliendo con esa función. Por supuesto que la telefonía celular y la internet son accesibles para casi todo el mundo, pero aun así, llegamos a enviar avisos a mucha gente que no tiene otra forma de enterarse de lo que está pasando en la zona.

Pedimos una regulación acorde y una revisión de lo que está pasando hoy, pero mientras tanto, que no cierre ninguna radio comunitaria. Solicitamos que se deje seguir trabajando y que se vayan puliendo criterios. Si luego se determina que hay que cerrar radios comunitarias, que se cierren, pero primero se debe revisar y no cerrar porque sí.

SEÑOR ARREGUI.- En primer lugar, quiero expresar el más fuerte énfasis en la importancia que tienen las radios comunitarias. Creo que significan una democratización, en el sentido más amplio de la palabra. Uruguay, a pesar de todos los pesares, ha avanzado muchísimo en la materia. Si miramos unos cuantos años para atrás, advertimos no había posibilidad alguna de que las radios comunitarias tuvieran derechos desde el punto de vista legal. Hoy, existe una normativa. Ahora, tenemos la posibilidad de evaluar si esa normativa es la más justa o hay que hacerle modificaciones, y si se aplica como corresponde.

No obstante, creo que más allá de que la mayoría de las radios comunitarias realmente lo son, tengo versiones de que algunas no cumplen con ese rol. Entonces, la sociedad, a través del Estado debe cumplir un rol de regulación, de buscar la mejor normativa. Quizás haya que cambiar la ley, o reglamentaciones que se están haciendo, pero tiene que haber una organización para que las radios comunitarias, en el más pleno sentido de la palabra, puedan cumplir su rol.

Existen aspectos de carácter técnico que imagino tienen que contemplarse, porque en algunos lugares no hay interferencias, pero quizás en otros sí. Además, hay que ver si algunas radios "comunitarias" -entre comillas - están cumpliendo ese rol o tienen un rol estrictamente de lucro o proselitista, no importa en el sentido que sea. Aquí hay que buscar la más amplia expresión de todas las opiniones que tenga la sociedad en cualquiera de los ámbitos.

Comparto las expresiones del señor Diputado Caram en el sentido de que en este terreno debe haber una regulación. Si la actual no es la que corresponde, busquemos la mejor. Pero no podemos partir -del todo vale porque alguien se denomine radio comunitaria, ni de cortar por lo sano y decir nada vale, que no haya radios comunitarias. Hay que ser muy preciso.

Como Comisión parlamentaria tenemos el deber de escuchar todas las opiniones, así sean las más discordantes para poder formarnos el mejor criterio. En el día de hoy los hemos escuchado y creo que es importante hacer lo mismo con la Ursec y con quienes quieran hacerse oír para ver cuáles son los fundamentos de lo que entienden necesario. Posteriormente creo que hay que crear un ámbito de análisis -me parece muy bien lo que ustedes proponen-, de estudio, de negociación para ver cómo se regula esta actividad, con las partes que ustedes indican y quizás con algunas otras más para poder avanzar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reconozco la importancia de las radios comunitarias. Creo que esa opinión es unánime; nadie puede discutir lo que significan.

La Comisión ha recibido una cantidad de insumos y haremos las consultas pertinentes.

Hay intereses contrapuestos, porque tal vez el origen de las radios comunitarias -un origen bastante transgresor -se contrapone ante la inmediatez y la necesidad de un régimen de control tal vez demasiado estricto. Habrá que acompasar y ver cómo se mejoran las situaciones, porque comienzo tienen las cosas.

Como decía, me parece que nadie discute la importancia de la labor que ustedes hacen, pero también es cierto que hay que regular. Asimismo, hay intereses desde el punto de vista de las radios comerciales que también hay que tener en cuenta y proteger.

Queremos trasmitirles el compromiso de esta Comisión dentro de sus competencias respecto a seguir avanzando.

Por otro lado, en cada uno de ustedes estará -generar ese ámbito -que comparto con el señor Diputado Arregui y con el resto de mis colegas -respecto a hablar y avanzar sobre este tema, teniendo -en cuenta que es fundamental que existan las radios comunitarias dentro de un orden que los proteja a ustedes y a la comunidad. En definitiva, es lo que todos perseguimos. No queremos proteger a los organismos, hay que protegerlos a ustedes y a la comunidad.

SEÑOR DE LEÓN.- Está bien que la Comisión escuche a la Dinatel, a la Ursec, al Charc y al Ministerio de Educación y Cultura, invitando al señor Pablo Álvarez, pero también habría que abrir un espacio de negociación para que tengan la oportunidad de expresarse y tener así todas las garantías a fin de que, si sus argumentos son válidos, las respuestas que se puedan obtener sean efectivas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Será parte de la discusión que daremos luego.

La Comisión agradece la presencia de la delegación.

(Se retiran de Sala integrantes de la Red de Radios Comunitarias del Uruguay)

(Ingresan a Sala representantes de la Mesa Directiva de Afusodre)

—— La Comisión tiene el agrado de recibir a integrantes de la Mesa Directiva de Afusodre, compuesta por el señor Atilio Púa, delegado de administración, Raúl Saavedra y Daniel Lasca, delegados de la Orquesta Sinfónica y al señor Ricardo Sandín, en representación de las radios.

SEÑOR PÚA.- Soy delegado de la administración en el Sodre, y en primer lugar, agradecemos que la Comisión nos haya recibido.

Estamos muy preocupados respecto a la situación del Sodre. En la nota que enviamos solicitando esta entrevista hablamos del desmantelamiento del Sodre.

Sabemos que hay una visión interna y otra externa. Es decir, la gente puede ver al Sodre de una manera, pero nosotros que estamos adentro, tenemos una visión muy distinta. No nos llevamos por la prensa sino por la vivencia que tenemos dentro del Sodre.

Se trata de un Sodre que tiene distintas direcciones, servicios y en cada uno de ellos tenemos graves problemas; -casi todo el Sodre se está manteniendo con -contratos precarios en todas sus áreas, incluidos los tres cuerpos estables y la radio. Por ejemplo, la radio tiene doscientos funcionarios que en este momento no tienen ningún tipo de contrato, están trabajando pero no han firmado un contrato. Se les paga por anticipo, pero no tienen contrato firmado. Los trabajadores van a pasar a ser trabajadores privados y como integrantes de -COFE estamos totalmente en contra de esta situación dentro de la Administración Pública. Creemos que debe haber algún tipo de contrato. Estamos en desacuerdo con que habiendo una estructura en el Sodre, ingresen trabajadores para cumplir tareas técnicas a través de esta forma de contrato laboral, porque no se hacen los concursos. Entonces, por diferentes circunstancias, y por la manera en que se gobierna el Sodre, todo es precario. Es mucho más fácil, pero el trabajador no tiene ningún tipo de estabilidad laboral, quedando a la discrecionalidad del director de turno. Trabajar de esa forma es complicado.

Esta situación se repite en los tres cuerpos estables, tanto en la orquesta, en el coro como en el ballet, donde la mayoría de los integrantes pasan a la modalidad de contratos artísticos. A pesar de que el Sodre tiene una estructura por padrón, con todos los cargos correspondientes, la mayoría de los trabajadores están bajo la modalidad de contratos artísticos, o sea precarios y cuando se termina el contrato no se sabe cuándo firman otro o cuándo cobran. No hay ninguna fecha de pago, cuestión sobre la que después mis compañeros van a explicar qué implicancias tiene, más allá de que los trabajadores precisan la plata antes del 10 de cada mes, circunstancia que muy rara vez sucede.

SEÑOR SANDÍN.- Represento a los funcionarios de la radio.

Mi compañero ha explicado los problemas que tienen las emisoras de radios del Sodre, pero solamente 74 personas, dentro de las cuatro radios de Montevideo más toda la infraestructura que se está creando en el interior, son presupuestadas. Los demás trabajadores ingresaron por conocimiento de la dirección, sin dar ningún concurso o prueba de suficiencia. Es decir, hay personas que están ocupando determinados cargos que son ilegales porque no están homologados por el Poder Ejecutivo; hay una nueva estructura totalmente ilegal.

En el comunicado que enviamos a la Comisión faltaban dos documentos, uno de la Oficina Nacional del Servicio Civil y otro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que falla solicitando desarmar esa nueva estructura que no tiene ningún fundamento legal. Además, existen funcionarios que por el problema de los contratos laborales de diferente índole durante mucho tiempo no han tenido siquiera derecho al Fonasa, es decir, no tenían cobertura médica. Estamos esperando la resolución del Consejo para que de una vez por todas se desarme esa nueva estructura que da pie a cualquier irregularidad, por ejemplo, personas que ingresaron por la puerta del costado supervisan a funcionarios con muchos años de antigüedad, con una carrera ya hecha.

Entendemos que las radios y el Sodre en su conjunto no pueden funcionar de esa manera y que hay que tomar alguna medida. Estamos totalmente de acuerdo en rechazar el desmembramiento del Sodre. La radio que fue la pionera de este gran instituto que es el Sodre, quiere seguir contando con sus otros brazos: el espectáculo, la televisión, que ya está separada. El personal de la radio, por mi intermedio quiere hacerles llegar el sentimiento de zozobra, porque tampoco sabemos cómo va a funcionar ese nuevo instituto que supuestamente se va a crear

Por ejemplo, como emisoras de medios de comunicación, tenemos un apetito voraz por la compra de repuestos para mantener los transmisores y las radios en el aire y una de las posibles trabas que vemos, es que se van a aumentar los tiempos para -adquirir equis repuesto, lo que hace peligrar la continuidad de las emisoras.

SEÑOR SAAVEDRA.- Soy integrante del sindicato y Primer Trombón de la Orquesta Sinfónica.

Como decían los compañeros, vemos con muchísima preocupación el desmantelamiento de la institución, que se ha ido quebrando de a poco. Sin embargo, debo señalar que después de treinta años hemos logrado algunos avances, como contar con una sala. Eso llevó a que los cuerpos estables y -la Orquesta estuviésemos

deambulando durante muchísimo tiempo por distintos lugares que no eran los más indicados para desarrollar nuestra actividad; lo mismo sucedió con el Ballet y con el Coro. Hoy contamos con una sala de primerísima generación y con todos los avances tecnológicos necesarios. De todos modos, nuestra parte económica nunca fue solucionada; nuestra Orquesta es de las peores pagas en América Latina. Cabe señalar que tenemos maestros y profesores que vienen a tocar como solistas y que hoy tenemos la suerte de contar con un Director de fama internacional, como Stefan Lano. Además, en estos últimos años, se logró recuperar la asistencia del público a los conciertos y un reflejo de eso fue la Ópera Turandot, con más de siete mil entradas vendidas.

No voy a ahondar mucho en el tema porque ya detallamos todo en la nota que les dejamos. De todas maneras, debo decir que el año pasado logramos un acuerdo con el Consejo Directivo y se llevó a cabo una recuperación para los sueldos más sumergidos de la radio y de los administrativos; ese acuerdo ya está vigente, con su correspondiente financiación. En una segunda instancia, se habló de una recuperación salarial para la Orquesta Sinfónica y de la derogación de una ley que permitía que una cantidad de técnicos agrandara la plantilla de la Orquesta puesto que se equiparaban con nuestro salario. Esto se daba en forma ascendente, desde el último atril. En dicho acuerdo, se logró que la derogación de esa ley del último atril y -la recuperación de nuestro salario se incluyera en una segunda instancia. Inclusive, el contador trasmitió al sindicato que ese punto iba a estar incorporado en la Rendición de Cuentas.

Nuestra gran sorpresa fue que ese acuerdo no se incluyó en la Rendición de Cuentas y sí la separación de uno de los componentes principales del Sodre, su radio. Lo comento porque la sigla del organismo incluye a las radios. Ese es el signo de interrogación que hoy tenemos los profesores de la orquesta. Nos preguntamos qué sigla va a tener este organismo ahora y cuál será nuestro fin.

En la última Rendición de Cuentas nos dijeron que la solución iba a ser un fideicomiso, y tuvimos que aprender qué era eso. Todavía -se está por instrumentar. Entonces, en definitiva, seguimos con un salario muy bajo. Reitero: de las Orquestas Sinfónicas de Argentina, Brasil y Ecuador, ninguna orquesta representativa del país tiene la remuneración que percibimos nosotros, es decir, un promedio de $ 18.000. Eso fue lo que se planteó en la mesa sindical y salimos a defender al Sodre como institución. Cabe recordar que el Sodre fue creado con un objetivo cultural y que hoy, no se sabe por qué razón, se está desmembrando, se está tercerizando de a poco.

Quedamos solo treinta y ocho funcionarios efectivos en la Orquesta; yo tengo treinta años de trabajo. De los noventa y seis funcionarios -que es el total de la plantilla, cincuenta y ocho son contratos artísticos; además, hace más de un mes que están trabajando sin contrato.

Queremos comunicarles nuestra preocupación y vamos a hacerla pública. Hay una cantidad de ciudadanos que se crió y educó escuchando los conciertos en Montevideo, en Salto o en Artigas de la Orquesta Sinfónica del Sodre y hoy, con la situación actual de las radios, no tenemos la posibilidad de difundir nuestra actividad.

SEÑOR LASCA.- Soy Concertino de la Orquesta Sinfónica del Sodre. Quiero hacer una reflexión sobre el significado de una Orquesta Sinfónica para un país. Uno de los buques insignia de los países que se precian de tener las culturas más avanzadas, es la Orquesta Sinfónica. Todos sabemos que la Orquesta Sinfónica es un instrumento para llevar la cultura al pueblo, para que venga a las salas de conciertos con el fin de conocer el repertorio sinfónico universal y para difundir la creación nacional en cuanto a música sinfónica se refiere. Cabe destacar que la Orquesta Sinfónica del Sodre fue una de las primeras creadas en el continente; en América del Sur fue la primera. Antes de que hubiera orquestas en el Teatro Colón de Buenos Aires, ya existía la Orquesta Sinfónica del Sodre

Durante muchos años, nos hemos criado yendo al Estudio Auditorio para escuchar a los grandes maestros que venían a nuestro país, tanto Directores como solistas; se hacían largas filas durante días para adquirir el abono del Sodre.

Luego hubo un gran deterioro, los músicos empezaron a emigrar y vino la dictadura. Cuando se instauró la democracia, no había salas ni el Estudio Auditorio. Ahora, después de treinta años, contamos con una sala de primer nivel; vienen maestros de todo el mundo y nos sentimos orgullosos de recibirlos allí. Además de la sala de conciertos, hace pocos meses estrenamos nuestra sala de ensayo, con todas las comodidades. Gracias a todo esto, hemos recuperado al público que no venía a la Sala Nelly Goitiño, la ex Sala Brunet, porque era realmente deprimente. Como se dijo, contamos con el gran maestro Stefan Lano, nuestro Director Principal.

Se trata de un maestro norteamericano, nacionalizado suizo, quien ha elaborado una temporada de conciertos de primer nivel, y la orquesta está subiendo su nivel artístico. Paradójicamente, la situación de los músicos va empeorando más y más.

El año pasado, uno de los principales problemas que afrontaba la Orquesta, era que la mayoría de sus músicos no tenían puestos estables. En mi caso particular, cuando regresé de Buenos Aires en 2000, concursé para reingresar a la Orquesta -porque ya había pertenecido a ella, pero recién el año pasado se produjo mi nombramiento; estuve once años trabajando sin tener nombramiento. Mi caso es como el de cuarenta compañeros más.

En 2006, concursé internamente para el cargo que ahora ostento -el de concertino, pero hasta el momento no fue homologado. Yo, como concertino, cobro menos que un músico de fila; cobro $ 18.000. Es un sueldo ridículo comparado con el salario que percibe un músico con mi responsabilidad en cualquier otra orquesta del mundo.

El año pasado se llegó a una situación muy conflictiva durante la presentación del ballet "El corsario"; creo que estarán enterados de esto porque fue ampliamente difundido por la prensa. Tuvimos un conflicto muy fuerte con las autoridades del Sodre. No se hizo paro ni hubo abandono de actividades; en su momento, en vista de que no se nos pagaba lo que nos correspondía, los solistas decidimos tocar en los lugares donde se nos retribuía. Por ejemplo, como yo tengo violín cuarta categoría, mi puesto como solista no estaba cubierto. En ese momento hubo una campaña muy fuerte de parte de las autoridades del Sodre. En lugar de resolver la situación, se nos denigró en la prensa diciendo que estábamos contra la cultura, y hubo enfrentamientos muy fuertes.

A fin de año se nos pagó lo que se nos debía por diferencia de categoría correspondiente a ese año. Ahora, en el mes de agosto, estamos en la misma situación que el año pasado. Hasta ahora, ninguno de los solistas ha cobrado la diferencia de categoría.

Es una situación explosiva. Las autoridades del Sodre lo saben. El maestro Lano sabe que estamos sentados en una bomba de tiempo, porque no se nos está retribuyendo por nuestro trabajo. Por un lado, la orquesta ha subido de nivel, ha recuperado público y tenemos una sala de lujo -acabamos de hacer seis funciones repletas de la ópera Turandot al mejor nivel, con una producción similar a la de los principales teatros de Europa y Estados Unidos -y, por otro, nuestros sueldos son miserables.

Teníamos la esperanza de que en la Rendición de Cuentas se valorizara el nivel que está alcanzando la orquesta, que nos permite competir regionalmente en lo que refiere a música sinfónica. Sin embargo, la orquesta del Sodre no está contemplada en la Rendición de Cuentas. Se habla de un fideicomiso.

Además, no se quiere realizar concursos. El Consejo Directivo no quiere homologar los cargos ganados por concurso en los años 2000, 2003 y 2006. Cuando nosotros exigimos que una vez homologados los concursos se llame a concurso para cubrir todas las vacantes de la orquesta, se nos dice que el Consejo Directivo por ahora no tiene previsto hacer concursos. En cualquier orquesta del mundo la forma natural de ingreso es a través de un concurso con jurado internacional. Así hemos ingresado todos. Ahora parece que la fórmula es que el director artístico de turno elija a su libre albedrío quién va a integrar la orquesta. Además, los contratos son anuales, lo que no ofrece estabilidad laboral.

Todo esto desfigura la identidad de una orquesta. Precisamente, la identidad de una orquesta surge cuando un músico, a través de los años, va adquiriendo experiencia y se pone la camiseta de la orquesta, que es lo que le da una identidad. Sin embargo, eso no está contemplado. Los planes son otros y tienen que ver con la privatización de la orquesta. En otras partes del mundo se están desmembrando las orquestas con capital privado. Nosotros, que estamos atentos a lo que pasa en el mundo sinfónico, vemos que las orquestas con participación privada se deshacen. Cada poco tiempo recibimos pedidos de solidaridad de colegas de otras partes del mundo. Cuando a los capitales privados el negocio les deja de interesar, las orquestas desaparecen. Nosotros no queremos eso para nuestra querida Ossodre. Queremos una orquesta como la que el país se merece.

SEÑOR PÚA.- Voy a poner algunos ejemplos de lo que pasa en la orquesta.

En 2010 el sindicato llegó a un acuerdo salarial con el Consejo Directivo que tenía tres puntos fundamentales. El primero tenía que ver con el personal de la radio y de la administración, el segundo con la orquesta sinfónica. Existe una ley -que llamamos "del último atril" -que equipara a todo el personal técnico de la sala con el último atril de la orquesta. En consecuencia, la persona que pone la silla en el escenario gana lo mismo que el músico de séptima categoría. Esa norma, que es del año 1991 y fue votada en una Rendición de Cuentas, es injusta para la orquesta y también para los que no están contemplados en ella. Digo esto porque un funcionario Grado 2 gana igual que uno Grado 9, mientras que en otras partes del organismo cada uno gana según su Grado.

Hemos pensado en algunas medidas para tratar de mejorar esta situación. La primera es el aumento de sueldo de los funcionarios de la administración y de la radio. Hoy el sueldo más bajo en la administración y en la radio es el del portero de menor Grado, que gana $ 21.000. Debemos tener en cuenta que un concertino gana $ 18.000.

En esta Rendición de Cuentas el Consejo Directivo mandó al Ministerio de Educación y Cultura un proyecto que solucionaba el problema de la orquesta, pero el Ministerio de Educación y Cultura lo borró de un plumazo.

Nosotros también pedimos la eliminación del último atril. Antes de eso queríamos que todos los técnicos del teatro fueran equiparados al sueldo del último atril para, después, subir de categoría a los integrantes de la orquesta. De esta manera, equiparábamos a todos y cumplíamos con lo dispuesto en la ley de 2001. No podemos dejar de tener en cuenta que esas personas tienen un derecho adquirido. Con nuestra propuesta, se solucionaban los problemas de todos. Ese era el plan que teníamos, pero no fue el plan del Ministerio de Educación y Cultura.

También tenemos problemas en otras áreas. No están aquí representadas, pero me voy a encargar de trasmitir su situación.

El Sodre tiene dos escuelas: la Escuela Nacional de Danza -que antes estaba en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura -y la Escuela Nacional de Arte Lírico.

La Escuela Nacional de Danza funciona en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1489. Hace aproximadamente un mes y medio las aguas servidas de una casa lindera inundaron los sótanos de la Escuela. En esa casa hay ocupantes ilegales, que no permiten entrar a nadie a hacer las reparaciones. Por lo tanto, todos los olores del sótano suben a los tres pisos de la Escuela. Un día el Director quiso suspender las clases, pero los alumnos que están tomando cursos no se pueden recibir si no cumplen con todas las materias y con todos los horarios. Como los trabajadores tuvieron que seguir yendo al local, hicimos una denuncia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La inspección fue al lugar, se cercioró de lo que le habíamos dicho y clausuró el local. En consecuencia, el Sodre decidió que las clases para todos los alumnos se dictaran en el Auditorio Nelly Goitiño. El lunes pasado -hace dos días -el Ministerio fue a hacer una inspección para ver si allí estaba todo bien, pero se encontró con que la sala tiene varios problemas, entre ellos que no tiene habilitación de bomberos. Por tanto, dio diez días para solucionar el problema o clausura las clases. Es decir que la Escuela Nacional de Danza tiene un problema grande respecto al lugar en el que dicta las clases, porque el teatro no es adecuado.

Ahora voy a hablar del Ballet Nacional del Sodre.

Hace dos años que no tenemos delegados del cuerpo de baile en la mesa de Afusodre. Esto ya lo denunciamos en una Comisión del Senado el año pasado. El maestro Julio Bocca no permite que los bailarines se agremien. Por lo menos, no permite que vayan a una asamblea ni que hagan paro. Por ese motivo, no tienen delegados en el sindicato. Hay representantes de todas las reparticiones, que tienen distintos horarios, pero ningún bailarín puede reunirse en los horarios que todos convenimos porque están en clase, en función o en ensayo. Tampoco pueden hacer paro de funciones, como quedó demostrado en 2011, cuando hubo paro general del PIT- CNT el mismo día en que había una función. En esa oportunidad vallaron todo el teatro para poder hacer la función y no dejaron que los bailarines hicieran paro. La cuestión es sencilla: todo el mundo puede parar, pero si los bailarines lo hacen no bailan. Si paran, no bailan, y si bailan, no paran. Esa es la postura el maestro Julio Bocca. Repudiamos totalmente esa situación. El maestro Julio Bocca quedará muy bien con el público y llenará salas, pero va totalmente en contra de las libertades

sindicales. El año pasado denunciamos este hecho en la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Se mandó una nota al maestro Julio Bocca, pero nunca contestó. Ahora está todo igual.

Por otra parte, el cuerpo de baile tiene una integración estable. El padrón tiene cincuenta y cuatro cargos. Cuando los bailarines llegan a los cuarenta años ya no pueden bailar, y menos con Julio Bocca. Tampoco se los puede echar ni jubilar, porque no hay ninguna ley en este sentido que los ampare. Sería una buena solución para ellos, pero es complicado jubilar a una persona de cuarenta años.

Debemos encontrar una solución para que cuando los bailarines cumplan cuarenta años y no bailen más, dejen el puesto para que otros lo ocupen. Necesitamos un cuerpo de baile estable y no que maestro Julio Bocca diga: "Este entra. Aquel, no entra". Actualmente, más del 90% de los bailarines son extranjeros. Traemos a una uruguaya como invitada especial. ¿Por qué? Porque se fue del país debido a que no podía bailar en el Sodre ya que los bailarines no le dejaban un lugar porque no se podían jubilar. María Noel Riccetto se tuvo que ir del país para poder trabajar. Capaz que gana mil veces más, pero la cuestión es que acá no tuvo una oportunidad. Hoy la traemos, y le pagamos un salario mucho más grande.

Por tanto, no tenemos un cuerpo estable. Debemos encontrar una solución de fondo a este problema, que ampare a los trabajadores que tienen más de cuarenta de años y a aquellos que quieren ingresar al cuerpo de baile. Los egresados de la Escuela Nacional de Danza no tienen un lugar donde postularse. En consecuencia, emigran del país.

Afusodre -junto con la doctora Adela Reta y la doctora Nelly Goitiño, cuando fueron Presidentas del organismo, ha planteado que el Sodre, como unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura, no es una institución viable. Lo dijeron la doctora Reta y la doctora Goitiño, y durante estos últimos años lo repitió el sindicato: como unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura el Sodre no es viable, no puede funcionar.

En el año 2004 se separó el Canal, porque el Sodre no es viable. Era mejor que estuviera separado. En la actual Rendición de Cuentas hay un artículo por el cual se separa la Radio, y se la une al Canal. ¿Por qué? Porque el Sodre no es viable de esta manera.

Nosotros planteamos que debería ser uno de los organismos del artículo 220 de la Constitución, un servicio descentralizado con un Consejo Directivo integrado por representantes de cada una de las Direcciones - espectáculos, televisión y radio -y con un Presidente que aúne las tres Direcciones fundamentales. Debería ser un instituto multimedio, que llegara a todo el país con la cultura ya sea a través de la televisión, de la radio o de los espectáculos de teatro, como sucede hoy en día. Pero eso no ha sido posible. Hay tecnócratas que creen que para que todo sea más rápido el Sodre debe tener un fideicomiso. Entonces, de ahora en más las compras se harían por medio de ese fideicomiso.

Nos preocupaba mucho la parte administrativa. Las radios y los espectáculos se iban a administrar por un fideicomiso. ¿Dónde iban a quedar los setenta funcionarios de la administración? ¿A quién iban a administrar? Después de hacer esta declaración, nos llamaron del Sodre para explicarnos qué era un fideicomiso. En realidad, el Consejo Directivo no nos atiende o, cuando lo hace, nos manda personal subalterno que no tiene poder de decisión. El hecho es que se nos explica qué es un fideicomiso: una caja en donde el Sodre pone la plata para que el fideicomiso haga los pagos. La función es saltearse todos los controles del Tofup y del Tocaf; controles que el Parlamento ha hecho durante toda su existencia y vio que era lo correcto para evitar que la plata se fuera por lugares no deseados. Se nos explicó que si teníamos US$ 25.000 para comprar discos, antes teníamos que llamar a una licitación a fin de que dos empresas nos vendieran 1.000 discos cada una. Ahora, con el fideicomiso, podríamos llegar a comprar 25.000 discos a través de internet.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos un problema de horarios.

Hay una sesión extraordinaria a la hora 15 y 30, pero tenemos previsto recibir a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente de Secundaria, la que nos debe estar esperando. Es muy interesante todo lo que nos plantean, pero les pido que comprendan que tenemos una limitación de tiempo, por lo cual les solicitamos que vayan sintetizando y, en todo caso, si hay algo para agregar que entiendan importante, nos lo hagan llegar por escrito y los miembros de la Comisión lo leeremos.

SEÑOR PÚA.- Como se decía, hay una estructura que es ilegal. Les vamos a dejar una copia en donde está la resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Esa resolución tiene más de un mes y medio y el Sodre no ha cumplido lo que allí se establece.

Por lo tanto, los funcionarios que iniciaron ese expediente porque se vieron perjudicados, están planeando entablar una denuncia penal por el no cumplimiento de una orden del juez.

SEÑOR SAAVEDRA.- En una de estas últimas funciones de Turandot, el maestro Stefan Lano me trasmitió, muy eufórico, muy contento, que había estado reunido con el Consejo Directivo y que iba a haber buenas noticias para nosotros. Realmente me lo planteó en forma personal primero e intenté por todos los medios que los solistas de la orquesta, por lo menos, recibieran la información. Realmente, no podía plantear eso a la orquesta porque quedaban tres funciones y si se le trasmitía lo que él me planteaba como una solución económica nos quedábamos sin orquesta para terminar las funciones de la ópera.

La solución -que, como sugerí, luego fue trasmitida a los solistas de la orquesta -es que, como venimos recuperando público, en lo que queda de esta temporada, al repetir los domingos los conciertos de los sábados se iba a formar un fondo que simbólicamente compensaría nuestras solicitudes de aumento. La verdad es que a esta altura del partido que nos propongan depender de un "bordereau" para conseguir una solución económica no es serio. Además, no se sabe por cuánto tiempo tendremos esa colaboración en nuestro salario. Realmente, creo que la ingenuidad del maestro fue por desconocer nuestra forma de conducirnos acá. Yo le expliqué que lo que no está otorgado por ley es muy complicado de conseguir, que si no está en la Rendición de Cuentas la posibilidad de aumento no existe. En definitiva, eso es pan para hoy y hambre para mañana, para decirlo de forma sencilla.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Mañana)

—— Esa fue la solución que el Consejo Directivo le planteó al maestro, que nos la comunicó de manera muy eufórica porque él también estaba preocupado por una cantidad de cosas.

Yo soy miembro estable en la orquesta y, lo poco o mucho que gano, el segundo día hábil lo cobro. El presupuesto del Sodre tiene todos los cargos. Lo que luego hace el Sodre es revertir ese dinero que entra, que después lo pagan por otro lado, llámese como se llame. Si el presupuesto está, ¿por qué armamos todo ese lío de no completar la orquesta, de manera que se ocupen los cargos necesarios y, por lo menos, cobrar lo estipulado? La verdad es que no se entiende qué hay detrás de ese cangrejo. Los años pasan y las soluciones, lamentablemente, no llegan.

Agradecemos que nos hayan recibido y nos gustaría saber si fuimos comprendidos. Estamos a las órdenes para traerles por escrito lo que sea. Realmente, esto nos preocupa y esta mesa sindical, junto con la asamblea de Afusodre, va a defender al Sodre con uñas y dientes. Saldremos a la calle o lo que sea, pero lo vamos a defender.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respondiendo a su pregunta, quedó claro el alcance del planteo que nos han hecho.

Esta es una Comisión parlamentaria y, como tal, una vez que recibimos a una delegación, en la medida de nuestras posibilidades, acostumbramos citar a los involucrados, de manera de buscar una camino de solución a los problemas.

Agradecemos que nos hayan acompañado hoy. Les deseamos mucha suerte y nos queda esa sensación de que esta es una actividad sumamente especial, que debe ser mirada desde esa función de difusora y creadora de cultura, interesada por lo bello, como sucede en este caso.

SEÑOR LASCA.- Quisiera invitarlos para que el próximo sábado vayan al Auditorio Adela Reta a ver un magnífico espectáculo. Ahí nos expresaremos de otra manera, no con palabras sino con el Stabat

Mater de Rossini.

SEÑOR PRESIDENTE.- De cualquier manera, aquí se han expresado con mucha delicadez y dulzura. Así que no crean que han sido duros. Simplemente han planteado una preocupación que nosotros compartimos.

Gracias por su visita.

(Se retira de Sala la delegación de la Mesa Directiva de Afusodre)

(Ingresa a Sala una delegación de la Mesa Permanente de la ATD del CES)

—— Damos la bienvenida a integrantes de la Mesa Permanente de la ATD del CES, integrada por su Secretario, profesor Oscar Brocco, y la Secretaria, profesora Gabriela Rosadilla, y los integrantes de la Comisión de Presupuesto de la ATD, profesora Mónica Maurente y profesor José Rodríguez.

Sé que no es su responsabilidad porque los he visto esperando afuera, pero lo cierto es que estamos atrasadísimos y tenemos que cumplir con otra obligación que tiene que ver con una sesión extraordinaria del plenario. Entonces, si bien no les pedimos que se limiten en cuanto a lo que vienen a expresar, sí les rogamos que no se extiendan demasiado, siendo lo más concisos posible. Disponemos de unos veinte minutos. Si entienden que no es suficiente, veremos cómo lo solucionamos. Por tanto, les pedimos las disculpas del caso, pero lo cierto es que la necesidad de atender a todos los invitados llevó a que fuera corriendo la hora y ahora nos encontremos escasos de tiempo.

SEÑOR BROCCO.- Antes que nada, queremos señalar nuestro agradecimiento por esta posibilidad de expresar algunas cosas que tienen que ver con el pedido de la Comisión Permanente de Presupuesto de la ATD, que trabaja en la órbita del CES. La Mesa Permanente de la ATD fue el nexo y gestor de esta reunión con la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes.

La Asamblea Técnico Docente es un organismo técnico asesor -heredera de las viejas asambleas del artículo 40, del año 1946-, que después de la dictadura comenzó su trabajo en 1991, por el artículo 19, y ahora estamos contenidos en el artículo 70 de la Ley Nº 18.437. Somos un organismo asesor y de consulta preceptiva en todo lo que tiene que ver con planes, programas y cuestiones técnicas de la educación, del Codicén y del Consejo de Educación Secundaria en este caso, porque cada subsistema tiene su ATD.

Hoy les venimos a plantear algunas cuestiones que tienen que ver, fundamentalmente, con el presupuesto de la educación y el trabajo de la Comisión Permanente de Presupuesto de la ATD, que es una de las tantas comisiones que funcionan en la órbita de la mesa permanente, integrada por cinco miembros, tres del interior y dos de Montevideo.

Tenemos diferentes comisiones tales como las referidas al proyecto educativo, al estudio de propuestas educativas, al ciclo básico, al bachillerato, etcétera, es decir, todo lo que tiene relación con Educación Secundaria.

La Comisión Permanente de Presupuesto comenzó a trabajar en 2010 y participó activamente en la elaboración del Presupuesto de Secundaria para el quinquenio.

Actualmente, tienen algunas inquietudes sobre el Presupuesto Nacional en lo relativo al Consejo de Educación Secundaria, y nos gustaría que las expusiera el profesor José Rodríguez que es el Presidente de la Comisión.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Básicamente, la Comisión desea ponerse a vuestra disposición por si precisaran información sobre el trabajo de las Asambleas Técnico Docentes con respecto al tema del Presupuesto y acerca de cuál ha sido nuestra preocupación en ese sentido.

Además, quisiéramos hacer algunas precisiones respecto a cómo hemos venido trabajando y a lo que pensamos en lo relativo al Presupuesto. Nosotros trabajamos con la creencia de que el Presupuesto está atado

a un proyecto educativo con el que nosotros, en muchos aspectos, hemos mostrado disentimiento de diferentes formas, como los documentos en los que dos veces al año las Asambleas trabajamos al respecto.

A pesar de que en muchos aspecto no estamos de acuerdo con este proyecto educativo, seguimos trabajando, aunque consideramos que los recursos son infinitamente inferiores, inclusive, a los que pide el Consejo. El Poder Ejecutivo asigna para todos $ 400:000.000 y solo el Consejo de Educación Secundaria pidió $ 670:000.000.

También es cierto que en algunos casos ustedes podrán decir que no se han cumplido ni siquiera las metas de inversión que se tenían a partir del quinquenio y de lo que se ha venido trabajando en las diferentes Rendiciones de Cuentas. Pero es cierto también que dentro del ente existe un caos administrativo grave, que muchas veces, no permite ejecutar diversas partidas. Este caos lleva también a que gran parte de los liceos no tengan Secretarios. El año pasado yo integré durante todo el año una Comisión para llevar adelante un concurso para Secretarios que nunca se realizó

Este caos administrativo pasa también por el tema de las edificaciones; hay edificios que no han podido ser terminados porque faltan arquitectos para poder ir a hacer la fiscalización de las obras.

Ese tipo de cuestiones son las que nosotros vemos que, más allá de que compartamos o no el proyecto educativo que se tiene desde el Gobierno, muchas veces, vemos que ningún proyecto puede ser viable con este caos en el manejo de los fondos dentro de la Administración. Si bien consideramos que los recursos han aumentado, tal vez no sean suficientes y quizás se debería ser más eficientes en su manejo.

Como decía, el año pasado yo trabajé básicamente en las Comisiones de llamados a concursos docentes y no docentes y hubo diversas situaciones, sobre todo, en concursos de no docentes, en los que, muchas veces, gran parte de los mandos medios no participan en el trabajo conjunto o paralelo de las Comisiones.

Queríamos hacerles llegar la documentación, cuando lo crean pertinente, y mostrarles hacia dónde camina la ATD de Secundaria con respecto al tema del Presupuesto, al del proyecto educativo que tiene, que hoy está atado al Presupuesto.

Tampoco compartimos que en el Presupuesto se destinen enormes sumas de dinero a programas focalizados. Estos, en general, tienden a la contención social. Nosotros no estamos en desacuerdo con eso, pero creemos que no le corresponde al ente; a nosotros nos corresponde educar, no contener. Para ello, hay otros organismos que tal vez lo pueden hacer mucho mejor que nosotros. Inclusive, a veces, se malgastan los recursos, porque, en definitiva, los programas no se llevan delante de la forma correcta ni con quienes deberían aplicarlos.

Para nosotros, este aspecto es muy importante. Ha habido un conjunto muy grande de gastos que han abultado mucho el Presupuesto de la Educación, en un conjunto de proyectos que se han superpuesto unos con -otros, que trabajan en forma paralela y que, en definitiva, no han logrado los resultados esperados, porque, muchas veces, la propuesta no es educativa, sino de contención. Reitero: nosotros, en los liceos, no somos contenedores de muchachos. Nos formamos para ser educadores, y como tales, lo que brindamos es una formación que pretende -formar ciudadanos, no en función de las necesidades del mercado, sino para que el individuo tenga las suficientes destrezas, habilidades, competencias y la capacidad de ser un ser crítico frente a las situaciones que se le presentan en la vida.

Creo que en eso la educación está flaquendo en este momento, porque, en realidad, hemos ido acompañando otro tipo de situaciones. Por ejemplo, les puedo hablar del proyecto del plan 2012.

SEÑORA ROSADILLA.- Muchas veces, se nos acusa de no tener propuestas, y yo quería decir que la ATD de Secundaria sí tiene propuestas. De hecho, en la educación extra edad, el plan que se está aplicando en todos los Bachilleratos fue elaborado por la ATD, el plan 1994. Este plan primero fue tomado por los liceos privados, que vieron que era bueno y como no lo dejaba aplicar en Secundaria, empezaron a implementarlo ellos. Ustedes habrán escuchado hablar del libre asistido, que lo imparten en el Crandon, en el Alemán, etcétera. Casi todos los liceos privados lo tienen, y ese programa lo hizo la ATD.

Ahora se ha extendido porque, justamente, las autoridades no tienen un plan sustitutivo ni mejor. Reitero: ese programa fue elaborado, evaluado y le hace el seguimiento la ATD desde sus inicios.

Con relación a la educación de los alumnos extra edad, podemos decir que cada vez son más, Recibimos cada vez más alumnos extra edad desde Primaria por los pases sociales. Tenemos una gran cantidad de alumnos extra edad en Ciclo Básico porque ya vienen pasados de edad desde Primaria. Desde hace ya muchos años, la ATD viene diciéndolo y ha hecho un diagnóstico de lo que pasa con la educación extra edad. Tenemos -un plan para la educación extra edad y es mucho más barato que las políticas focalizadas. Nosotros defendemos que la educación sea en los liceos, no a través de ONG, como son las aulas comunitarias y una cantidad de programas. Como decía, son más baratos y apuntan a una formación integral del estudiante, lo estamos realmente educando.

Hasta el momento, no hemos logrado que se hayan podido implementar; sí se están implementando programas como el plan 2009 y el plan 2012 en los que los estudiantes pueden, a veces, terminar el liceo en un año; en la modalidad B del Plan 2009, que es el libre tutoriado, una persona que nunca cursó el Ciclo Básico lo puede hacer en un solo año. Si comparamos los contenidos que se dan en un año con los que se pueden dar en tres, evidentemente, no hay que hacer muchas cuentas. Cuando recibimos a esos estudiantes en los bachilleratos para alumnos adultos y extra edad, evidentemente, fracasan, porque no están formados.

Nosotros defendemos la educación. Realmente me duele cuando escucho a gente que tiene otras actividades ajenas a la educación hablar con mucha solvencia de que los profesores no tenemos propuestas. Nosotros sí las tenemos, pero no siempre somos escuchados. Sería interesante que se nos permitiera, por lo menos, en un liceo, en forma piloto, implementar las experiencias que tenemos.

Hay dos experiencias que se implementaron y que fueron exitosas. Me refiero a la microexperiencia del año 1993 de bachillerato, que luego se sacó, porque era muy exigente -sin embargo, en algunos liceos privados del interior lo implementaron, porque los estudiantes egresan con muy buen nivel -y el Plan 94, el único plan que elaboró la ATD que está implementado. Por eso, sería bueno si pudiéramos probar en uno o dos liceos, tal vez uno del interior y uno de Montevideo, el plan que tenemos para extra edad, porque sabemos que tenemos que a este estudiante tenemos que ofrecerle otra forma de educar, porque por algo desierta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecería si nos pueden acercar la documentación.

SEÑORA ROSADILLA.- Si, por supuesto.

SEÑORA MAURENTE.- El profesor hacía referencia al Plan 2012. Yo puedo contar la experiencia. Se trata de un plan de carácter experimental que funciona en ocho liceos del país, elaborado por la Comisión de Proyectos Educativos Especiales y está dirigido a estudiantes mayores de quince años y menores de veinte. Estos alumnos tienen alta carga de rezago estudiantil, ya sea desde Primaria o desde Secundaria, como desertores del sistema. La modalidad de este plan es en un año y medio y el alumno tiene que transcurrir por tres seminarios praxis. Las asignaturas no funcionan en forma individual, sino que se trabajan en forma conjunta. Uno de estos seminarios trabaja biología, educación física y química; otro, historia, geografía y física, y el otro, dibujo, literatura y música. Es un plan de carácter experimental y, como tal, se ha implementado. Nosotros consideramos que es una forma muy rápida y ha traído varias dificultades en su funcionamiento. Por ejemplo, cada seminario tiene un coarticulador, persona que no es un docente que, de acuerdo con el proyecto que se trabaje en esa área, aporta sus conocimientos, es idóneo en ese tema. Ha habido dificultades con respecto a su pago, que luego se han ido solucionando.

Como docentes, nos cuestionamos ese plan, porque si bien el objetivo es incluir a los alumnos dentro de un sistema educativo -es un gran objetivo-, lo que estamos cuestionándonos es si realmente los habilita para poder insertarse en cuarto año de una manera exitosa. La evaluación que se hace no es por seminario, sino que se realiza desde el comienzo hasta el final del proceso; es decir que si el alumno no se insertó adecuadamente en el primer seminario porque no asistió con regularidad, tiene la oportunidad en el segundo y hasta en el tercero para revertir esa situación y demostrar que ha adquirido determinados conocimientos.

Como han manifestado los compañeros, consideramos que debe existir un programa que contenga a esta franja etaria, pero no podemos descuidar lo que tiene que ver con los contenidos y con lo que realmente nos

preocupa, que es no engañarlos diciéndoles que van a terminar Ciclo Básico, y cuando llegan a cuarto año, se ven enfrentados a una dificultad. Esa es, en parte, la preocupación que nosotros tenemos; tal vez, se podrían hacer otras cosas no tan apresuradas, pero que redunden en mejores resultados para el estudiante.

Por supuesto que como profesora que trabaja en esta experiencia -a la que ingresé con un montón de dudas e interrogantes, no puedo dejar de reconocer que los alumnos, que están asistiendo de manera muy motivada, se han adaptado a la modalidad de trabajo. Obviamente, son alumnos que han fracasado en otras formas de aprendizaje, por lo que, tal vez, hay que buscar la vuelta para aplicar algo más novedoso.

No obstante, como se ha planteado, consideramos que un año y medio de trabajo de ese modo no es suficiente con respecto a los contenidos que puedan adquirir. Además, el alumno necesita un proceso para familiarizarse con el contenido y asimilarlo. Creemos que eso también está fallando.

Esta situación es experimental; habrá que evaluarla. Lo que nosotros, a veces, nos cuestionamos es que tratando de solucionar problemas en los que hay que actuar rápidamente, se generalizan las soluciones experimentales. Allí se genera el problema. Si esto es experimental en dos o tres liceos, se podrá mejorar o reconstruir, pero si se expande, generará problemas.

SEÑORA ROSADILLA.- En la próxima semana, desde el 17 al 24 de agosto, se realizará la primera asamblea nacional del próximo período; recién ahora vamos a poder concretar la asamblea, porque el año pasado hubo elecciones de delegados de la ATD. Allí, diferentes Comisiones analizarán siete temas: presupuesto, profesionalización docente y estatuto, estudio de propuestas educativas, ciclo básico, bachillerato, educación media rural y Congreso de la Educación. La ATD de Secundaria tuvo un papel importante en el primer Congreso de la Educación, en el que asistió a las Comisiones. En aquel momento, la ATD salió muy contenta, porque se tomaron las propuestas de la ATD de Secundaria -aunque, más adelante, no quedamos tan contentos; tuvimos una participación muy activa, inclusive, redactando y leyendo el texto final de la Ley de Educación. Este es un trabajo permanente y muy dedicado de los compañeros de la ATD de Secundaria que creemos que, muchas veces, no se valora. Trabajar en la ATD nos lleva muchas horas.

Nuestra idea al venir aquí es ponernos a las órdenes para cualquier consulta. Si precisan alguna información, la brindaremos con gusto. Inclusive, si entran en la página de Educación Secundaria, advertirán que hay un link de la ATD, en el que están todos los libros de la ATD con todos los proyectos; en el último libro de la ATD -es el número treinta -figura un proyecto que se denomina "Proyecto para el Liceo Nº 2 de Canelones". Este es el proyecto que decimos que se puede implementar para un liceo extraedad. De todas formas, les podemos enviar el material.

SEÑOR DE LEÓN.- Las Asambleas Técnico Docentes son muy importantes y el trabajo de ustedes es muy bueno. Creo que si alguien realmente merece ser respetado en este país, es el profesor. Realmente, el profesor debería ser un príncipe en nuestro sistema y en cualquier país que quiera salir adelante.

Siempre hemos combatido cuando se achaca a los profesores los problemas de la educación por las inasistencias, porque ese es un problema de gestión. Pero si utilizamos un enfoque de culpa o cuestionamos cosas cuando todos sabemos en qué país estamos y eso crea más conflicto, en lugar de tratar, junto con el sistema político -con todos los defectos y las responsabilidades que tenemos, tal vez no nuestra generación, sino las anteriores por las decisiones que tomaron, bien o mal; muchas veces, los políticos toman decisiones en función de lo que la gente pide -de asumir que todos tenemos responsabilidad en esto, me parece que no es correcto; no es real decir que la arquitectura y el mantenimiento de los edificios es un caos actualmente. Antes no había caos porque no se hacía casi nada y porque el mantenimiento de los liceos y de las escuelas era mínimo.

Desde el año 2004, se han destinado casi US$ 400:000.000 del presupuesto y ahora se pasará a US$ 1.200:000.000 o un poco más, depende del cambio. Mucho de ese presupuesto se destinó a incrementos salariales, pero, evidentemente, ello no se ve en el salario del profesor, porque era muy bajo. No obstante, se ha producido un incremento en sectores críticos, como el de la salud y el de la educación. Hoy en día, se han realizado más de setecientas intervenciones. Se está construyendo. No es un caos. Si hay problemas, están vinculados con el Estado uruguayo. Hay licitaciones que se han hecho dos veces. Por ejemplo, para la

construcción de un edificio público, se hicieron dos llamados a licitación en cuatro años. Es un problema del Estado uruguayo. Las personas hicieron mal la licitación y todos los errores que se cometieron se debieron a funcionarios del aparato estatal. No solo fue un problema de jerarcas, porque la falla se produjo a nivel de mandos medios y de funcionarios, que no cumplieron con su tarea o cometieron errores graves, lo que obligó a que se tuviera que hacer una segunda licitación; se debió a un defecto formal.

Entonces, no creo que haya que centrar el problema de la educación en la parte edilicia; eso es sacar el foco del problema. Con ese criterio, Cuba no tendría los estándares que tiene en educación.

Hay muchos factores que inciden y debemos buscar solucionarlos todos. Hoy en día, hemos puesto a la educación en el centro de nuestras preocupaciones. Creo que todos debemos manejarnos en esa dirección, pero tratando de sumar y no enfrentándonos, echando la culpa a los profesores o diciendo que el problema es la falta de edificios. Es bueno que los educandos tengan centros agradables, pero no es el centro del problema. Hay países que en situaciones de mucha más pobreza que nosotros obtienen mejores resultados. Por otra parte, por algo el fracaso escolar está vinculado con los quintiles más bajos de nuestra sociedad. No es un problema de los educadores, sino de la historia de vida de los ciudadanos que hacen a la educación.

Respetamos mucho la posición que han manifestado, pero quería hacer esas aclaraciones.

Soy integrante del Gobierno, pero no tengo una posición fanática. Nosotros cometemos errores; hemos cometido muchos errores en la educación también, pero tenemos una preocupación sincera. Y cuando uno es sincero, lo primero que hace es poner dinero en el presupuesto. Nosotros somos políticos y sabemos -no hay ningún tonto -que los resultados en la educación no se ven en el corto plazo. Por eso, en general, los políticos invierten poco en la educación. Nosotros estamos invirtiendo mucho del presupuesto, porque realmente creemos en esto. Tenemos problemas y diferencias, que todos conocen. Pero creemos que juntos se puede construir. No hay educación sin docentes; no cambia la educación si no tenemos a los docentes de nuestra parte. Y ustedes no pueden generar un cambio si hay un enfrentamiento entre los docentes y los políticos que lleve a un conflicto; de esa manera, se paraliza el sistema. A prepo, no se puede lograr nada, y menos en la educación.

SEÑOR CARAM.- En la Comisión tenemos un trato por el cual no debatimos internamente cuando hay invitados presentes, pero el señor Diputado De León me inspira a hacer uso de la palabra.

Del contenido de sus palabras se desprende por qué, entre tantas cosas, hoy están ustedes aquí y la educación está como está. Si con esa visión del señor Diputado De León, que sostiene que es la posición oficial, tenemos los resultados que tenemos, está todo dicho.

SEÑORA ROSADILLA.- Soy delegada de la ATD desde hace más de quince años; o sea que no solo soy delegada durante este Gobierno, sino que lo he sido durante el Gobierno de otros partidos.

La visión que tengo sobre la importancia que se da a la ATD debo decir que ha cambiado bastante; pasamos de que no se nos consultara a que se nos escuche. Si bien no podemos implementar las acciones que queremos, sí somos más escuchados, a tal punto que la Mesa Permanente de la ATD tiene una reunión mensual con el nuevo Consejo. Asimismo, se utilizó los insumos de la Comisión de Presupuesto de la ATD, que trabaja muy seriamente -los compañeros que la integran están presentes, en el año 2010, para hacer el Presupuesto quinquenal. El Consejo elevó el presupuesto elaborado desde la ATD y todos sabemos lo que pasó luego: el CODICEN lo tomó, pero luego se votaron menos recursos. Se nos escucha, aunque, a veces, quisiéramos que se nos escuchara más.

El problema no radica solo en la parte edilicia, pero es importante. Las situaciones son variadas; hay liceos que tienen pocos estudiantes y otros que tienen muchos. Hace trece años que me dedico a la enseñanza nocturna -me encanta; me apasiona -y trabajo en cursos semestrales de bachillerato en los que tengo cincuenta y cinco estudiantes en una lista. Es imposible, después de haber trabajado un día, tener a cincuenta y cinco estudiantes, que deben ir a buscar un banco a la clase de al lado porque no tienen dónde sentarse; eso genera deserción. Inclusive, a veces, el liceo no tiene cantina y los estudiantes no tienen dónde alimentarse. Los problemas edilicios también son dificultades de gestión. El año pasado, Secundaria se quedó sin arquitecto. El ex Consejero Tomeo, como es arquitecto, hacía el seguimiento de arquitectura; cuando renunció, Secundaria se quedó sin arquitectos. En el CODICEN se perdieron terrenos que habían sido

adjudicados para la construcción de un liceo. Hay problemas de gestión también. Desde nuestra visión, hay problemas que son muy sencillos de resolver, pero después, por la burocracia o diversas cuestiones, las cosas se complican. Hay cuestiones que a nosotros nos parecen sencillas, pero, quizás, no son tan fáciles de resolver. Hay aspectos que tenemos estudiados, por lo que si se nos preguntara, quizás resultaría más fácil el camino. Tal vez estamos equivocados; nosotros también nos equivocamos, y mucho.

Con respecto al ausentismo, está comprobado, a través de diferentes estudios que se han hecho, que el mayor ausentismo -ahora se le llama "absentismo" -está causado por el propio subsistema, porque como los profesores tienen multiempleo, muchas veces deben ir a coordinaciones o a reuniones de profesores, por lo que deben faltar clases para cumplir con esas otras funciones. Si pudiéramos trabajar menos horas, con mejor salario, podríamos estar más tiempo en los liceos. No obstante, nosotros sostenemos que no es la cantidad, sino la calidad del tiempo de que se brinda al estudiante. Si tengo a un estudiante ocho horas en un liceo, pero la calidad de la educación que le brindo no es buena, en realidad, ¿cuánto sirve? Nosotros no somos contenedores, no somos una guardería, sino que somos formadores. Hay mucho para hacer y ganas nos sobran. Somos defensores de la educación pública, antes que nada.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quiero comentar algo al señor Diputado De León.

En realidad, nosotros no estamos en un enfrentamiento; por eso, estamos acá. Queremos trabajar complementariamente. Lo que a veces nos ocurre es que no se nos escucha.

Queremos dejar claro que tal vez la Asamblea Técnico Docente es el organismo más participativo y más plural, porque la integran todos los docentes del subsistema y todos tienen derecho a explicitar sus opiniones y tenemos que recogerlas.

Con respecto al caos administrativo, quisiera comentar una situación en el Liceo de San Luis de la que hace unos días nos enteramos. Desde marzo de este año ese liceo tiene nocturno. Nunca se aprobó la creación de un nocturno en ese liceo, se cargaron las horas, pero ese liceo no existe. Los docentes están dando clases pero no tienen ningún cargo, ni de adscripto, ni de funcionarios para los servicios porque los funcionarios del diurno trabajan o se turnan brindando mal el servicio. Por ejemplo, cambian el horario de algunos días y dejan descubierto el día para cubrir la noche. Quisiera saber si eso no es caos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay muchísimo más para hablar. Creo que más allá de pasar algunas cuentas del pasado y del presente, vivimos en este país con limitaciones y entonces, lo que debemos hacer es administrar bien lo que tenemos y eso significa consensuar, entender. Muchas veces se le adjudica al profesor una responsabilidad, pero no se entienden las condiciones en las que tiene que trabajar.

Tengo que ser bien claro: de ninguna manera dar clases debajo de un árbol. Cualquier edificio puede tener carencias pero no situaciones que impidan el normal desarrollo de cualquier actividad, mucho más la educativa.

No se trata de pasar cuentas sino de hablar de la realidad que vivimos y eso desmotiva. Imagínense ustedes si tuviéramos que trabajar en un ámbito peor que este.

SEÑORA MAURENTE.- La cuestión es que se universaliza la matrícula de Ciclo Básico y el sistema en sí no estaba preparado para albergar a tantos estudiantes. Hace muchos años que venimos arrastrando dificultades. No es pasarse facturas, tenemos que trabajar con todo el sistema político sin distinción partidaria

Lo mismo sucede con los profesores. Tenemos varios análisis al respecto. En la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, respecto a la universalización del Ciclo Básico analizábamos que no existe relación entre la cantidad de edificios escolares y liceales que hay y la población que hay que atender. Eso habla de una mala calidad, porque al no tener lo mínimo indispensable para brindar a un estudiante como por ejemplo, un lugar en el que cómodamente pueda escuchar lo que el profesor dice, es difícil que pueda mantener atención dentro del aula.

Debemos reconocer que esta situación no pasa solamente por las responsabilidades inherentes al sistema educativo, al sistema político, a la sociedad que también tiene sus necesidades exigiendo y demandando una respuesta inmediata a nosotros, a ustedes como políticos, al Gobierno y al Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me encantaría seguir escuchándolos pero no tenemos más tiempo. Los esperamos porque estamos dispuestos a escucharlos. Saben perfectamente que este es el Parlamento, no somos el Poder Ejecutivo, y asumimos responsabilidades. Estamos a las órdenes en la medida que podamos generar un nexo para brindar alguna solución a los tantos problemas que tenemos que enfrentar.

La Comisión agradece la paciencia por haber esperado para ser recibidos y la tolerancia para permitirnos decir que hasta aquí llegamos hoy.

Con mucho gusto los esperamos en otra oportunidad.

Se levanta la reunión.